

Estado del Arte del
Patrimonio Cultural
Inmaterial en

CUBA

Texto inicial: Gilda Betancourt
Actualización: Equipo CRESPIAL

La rumba cubana, mezcla festiva de baile y música,
y todas las prácticas culturales inherentes





La rumba cubana, mezcla festiva de baile y música,
y todas las prácticas culturales inherentes
© Medina Hernández, AHS, 2015



ÍNDICE

1. Presentación general	5
2. La salvaguardia en retrospectiva: análisis histórico de la gestión del PCI y de su salvaguardia	6
3. Aplicación de la Convención y de sus desarrollos	13
Procedimientos y metodologías de elaboración de expedientes	13
4. La salvaguardia institucional del patrimonio cultural inmaterial	15
Marco legal o marcos regulatorios para la implementación de políticas de salvaguardia del PCI en el país	15
Instituciones dedicadas a la salvaguardia en los niveles nacionales, territoriales o locales	18
Mecanismos de financiación	25
5. Mecanismos de salvaguardia efectiva	26
Planes de salvaguardia: metodologías, aprendizajes, evaluaciones	28
Declaratorias del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación: criterios y procedimientos	30
Inventarios y sistemas de registro e información	34
Tratamiento del PCI en riesgo	36
6. La salvaguardia del PCI: más allá del ámbito cultural	38

7. La salvaguardia y sus posibilidades de acción	41
Proyectos o acciones de fortalecimiento de capacidades	41
Reconocimiento, promoción y difusión del PCI	44
8. Hacia una mejor implementación de la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (Convención de 2003): buenas prácticas asociadas a la salvaguardia del PCI	49
Participación de la comunidad	49
Redes institucionales comprometidas	51
Propuestas de planificación	52
Propuestas de sostenibilidad	52
Experiencias destacadas en salvaguardia	54
9. Lecciones aprendidas	55
10. Recomendaciones (a nivel nacional y regional)	56
11. Referencias bibliográficas	59



1. PRESENTACIÓN GENERAL

Hablar de la implementación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en Cuba (2003) es hablar del proyecto de construcción de un Estado-nación autodefinido socialista y revolucionario, cuyo pilar se fundamenta en el reconocimiento de una vasta y diversa cultura que, en su conjunto, conforma la identidad cultural cubana. Desde la proclamación de José Martí de la cultura como eje del proyecto revolucionario, se ha llevado a cabo un largo proceso para la implementación de instituciones culturales que, en un primer momento, se dedicaron a la democratización de una cultura de calidad para luego centrarse en reconocer y dar a conocer la diversidad cultural del país. En el caso particular de Cuba, dada la geopolítica internacional, el fortalecimiento del pilar cultural ha representado un medio de resistencia nacional para defender la apuesta ideológica de la Revolución, con el fin de favorecer una conciencia colectiva para elaborar un proyecto como nación. De esta estrategia política derivan los principales lineamientos para el sector cultural, los cuales han dado una importante cabida al tema de la cultura popular tradicional.

En ese marco, el presente documento tiene por objeto analizar la implementación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO de 2003 (en adelante Convención) y la gestión del patrimonio cultural inmaterial (PCI) en la República de Cuba, desde su ratificación hasta la actualidad.

Dada la diversidad y complejidad de la gestión del PCI en Cuba, este trabajo presenta una mirada general, centrada en la gestión estatal de este patrimonio y en las posibilidades institucionales de contribuir a la salvaguardia. Asimismo, busca resaltar los principales desarrollos, logros, aportes y lecciones aprendidas durante este proceso de implementación, sin dejar de señalar las cuestiones problemáticas que persisten con el fin de favorecer la formulación de propuestas innovadoras, significativas y adaptadas a las necesidades y posibilidades del contexto cubano. Para ello, este trabajo brin-

da unas recomendaciones finales como resultado del proceso de análisis realizado por esta consultoría.

2. LA SALVAGUARDIA EN RETROSPECTIVA: ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA GESTIÓN DEL PCI Y DE SU SALVAGUARDIA

Cuba cuenta con una amplia experiencia en el trabajo sobre y a favor de la cultura popular tradicional que data de fechas muy anteriores a la ratificación de la Convención. Antes incluso del triunfo de la Revolución, durante la primera mitad del siglo XX, destacados investigadores como Fernando Ortiz, Lydia Cabrera, Samuel Feijoo y otros realizaron investigaciones antropológicas, sociológicas y musicológicas que propiciaron la identificación y reconocimiento del aporte africano a la cultura cubana, hasta entonces negado. Algunos de estos investigadores se dedicaron también a estudiar las diversas expresiones culturales del campesinado.

Estos estudios, si bien en un inicio aislados, generaron un amplio campo de reflexión sobre conceptos centrales que hasta el día de hoy rigen el trabajo en materia de PCI. Se puso al centro del debate la reflexión en torno al concepto de cubanidad; es decir, en torno a la pregunta de lo que define lo propio de la cultura cubana. Las interrogantes que surgieron a raíz de la definición de este concepto llevaron a interrelacionar identidad con historia, territorio, procedencia, convivencia, valores y muchos otros componentes que están a la intersección de la definición de una identidad nacional plural. Paralelamente, las figuras emblemáticas de las ciencias sociales del país defendieron el reconocimiento de la cultura como un fenómeno dinámico, creador y social, que es el resultado de la experiencia de muchos elementos humanos que se conjugan. Las reflexiones tempranas mencionadas, condujeron muy rápidamente a la consolidación del concepto de cultura popular tradicional, término que refuerza la conciencia que lo tradicional es un proceso actual,



dinámico, de continuidad y de renovación constante. Acuñar este concepto permitió reconocer y revalorar la diversidad de la cultura popular del país, posicionándola al mismo nivel que la cultura elitista o de Bellas Artes. El término ha sido reelaborado y apropiado con los años de tal manera que sigue siendo vigente en el trabajo que se hace para la salvaguardia del PCI.

Estas reflexiones precursoras inspiraron, a la vez que dictaron la línea de trabajo de los centros académicos y de investigación cultural del país. Entre los más emblemáticos se encuentran el Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, hoy denominado Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello, el Centro de Investigación y Desarrollo de la Música (CIDMUC), la Casa del Caribe y la Fundación Fernando Ortiz, que han realizado un trabajo continuo en la identificación, investigación y promoción de individuos portadores y grupos comunitarios representativos de distintos ámbitos de la cultura popular tradicional, así como la entrega de reconocimientos a grupos portadores y personalidades destacadas.

Paralelamente, existieron diversos movimientos ciudadanos, como los de los inmigrantes hispanos agrupados en las asociaciones regionales de diversas zonas de España, los cabildos de origen africano y las sociedades chinas, que se esforzaron por mantener vivas sus tradiciones culturales y religiosas.

A la red de expertos de larga tradición en centros académicos y de investigación, con experiencia acumulada en el trabajo de campo y las acciones puntuales por la promoción de la cultura popular tradicional, se suma a partir de los años setenta, una amplia infraestructura institucional estatal que llega a los más remotos territorios de la isla, acompañada de una política diseñada para promover, preservar y revitalizar la cultura popular tradicional del país.

Después del triunfo de la Revolución, se constituyó rápidamente la Dirección de Cultura, adscrita al Ministerio de Educación, junto con las dos primeras instituciones culturales: el Instituto Cubano de Arte e Industria Cinematográfica (ICAI) y la Casa de las Américas. Luego, en 1961 se crea el Consejo Nacional de la Cultura como primera institución gubernamental independiente para el desarrollo de la política cultural. Durante ese período, los esfuerzos gubernamentales se centraron principalmente en democratizar

el acceso a las artes, a la lectura y promover la alfabetización de la totalidad de la población. Adicionalmente, con el fin de contribuir al rescate y rehabilitación de las raíces dancísticas y musicales cubanas, se conforma en 1962 el Conjunto Folklórico Nacional de Cuba. Con la voluntad de que la cultura socialista refleje la realidad histórica del pueblo, el gobierno buscó, a través de este conjunto, poner al mismo nivel de reconocimiento y apreciación de la cultura llamada elitista, las expresiones de danza y música de la cultura popular.

Como resultado de la continuidad y la ampliación de lo realizado por el Consejo Nacional de la Cultura, en 1976, por la Ley N° 1323, se constituye el Ministerio de Cultura con la misión de dirigir, orientar, supervisar, controlar y ejecutar la aplicación de la política cultural del Estado y gobierno cubano, así como garantizar la defensa, preservación y enriquecimiento del patrimonio cultural de la nación. Vale la pena resaltar que, desde un inicio, el Ministerio de Cultura tiene como parte de su misión, asegurar la preservación y enriquecimiento del patrimonio cultural, lo cual favoreció el apoyo a iniciativas de investigación y registro relacionadas a este campo.

En la década de 1980, mientras se genera y consolida el mapa institucional para la cultura a nivel nacional, surge la preocupación por acercar el trabajo de dichas instancias a la población de todo el país. La intención de generar redes institucionales locales se evidencia en la creación, por el primer ministro de cultura Armando Hart, de las 10 instituciones básicas de la cultura a nivel provincial y municipal, entre las cuales figuran los museos, casas de cultura, bibliotecas, salas de cine, bandas municipales, entre otros. Además de estas instituciones, es necesario destacar la creación de los museos provinciales y municipales, cuyo fundamento inicial era el acceso al arte en cualquier localidad, pero que muy rápidamente se convirtieron en un espacio para dar cuenta de la historia y tradiciones locales y asumieron un rol preponderante en la visibilización de la cultura de los municipios.

El proceso de descentralización de la cultura generó que la población se acercara considerablemente a ella y se apropiara de los espacios culturales, los cuales se volvieron progresivamente trampolines para la promoción de



las expresiones culturales locales y para el reconocimiento de personas y/o grupos que viven y expresan dicha cultura. Paralelamente al proceso de descentralización, y como parte de la estrategia de revalorización de la cultura popular tradicional, se generaron mecanismos de profesionalización de los llamados promotores naturales,¹ a quienes se les brindó un reconocimiento académico por su trayectoria. Adicionalmente, se realiza una reestructuración interna del Ministerio para dar cabida a la producción artística mediante empresas que potenciarían la música, las artes plásticas, las artes escénicas y otras manifestaciones. El impulso de la industria artística se alineó también con la estrategia de promoción de la cultura popular tradicional, que comprometió a estos establecimientos a dedicar un porcentaje de sus presupuestos para apoyar proyectos de manifestaciones culturales de corte artístico.

Dentro del proceso de institucionalización de la cultura es necesario resaltar la consolidación del Sistema de Casas de la Cultura, dado que estas se convirtieron en bastiones para realizar el trabajo en pro de la salvaguardia del PCI. El sistema tiene sus raíces en el Movimiento de Artistas Aficionados de Cuba que buscó impulsar la promoción y enseñanza artística gracias a la creación de la figura de los instructores de arte. El Sistema de Casas de la Cultura, subordinado al Ministerio de Cultura, fue oficialmente creado en 1978 a través de la resolución N° 8, aunque antes de la fecha ya existía y operaba de manera independiente. Si bien esta red se dedicó inicialmente a realizar acciones dirigidas a las manifestaciones artísticas, las Casas de la Cultura se convirtieron en un espacio de irradiación y democratización de los valores culturales, de confrontación de ideas y de encuentro entre culturas. Estas instituciones lograron responder a las necesidades de diferentes grupos etarios y culturales con el fortalecimiento de las capacidades artísticas a través de la enseñanza y la promoción del reconocimiento y la valoración de las expresiones de la cultura popular. En aras de valorar, rescatar y promover la diversidad cultural de la isla –sobre todo en lo que respecta la danza, la música y otras artes– el sistema fue poniendo a disposición personal y metodologías para encargarse

¹ Personas cuyas trayectorias de vida y experiencias las han llevado a ser gestoras sin haber estudiado dicha carrera. Se habla de gestores naturales en oposición a los gestores culturales que estudiaron para profesionalizarse en el campo de la gestión cultural.

específicamente de los temas relacionados a la cultura popular tradicional. Por ello, en los años noventa se crean dos figuras importantes para el funcionamiento y dinamismo del sistema. Primero, el cargo de promotor cultural, que promueve, facilita y alienta el trabajo sociocultural en las comunidades. Luego, en 1994, en reemplazo de la figura del técnico en folklore se crea al especialista de cultura popular tradicional. Muy rápidamente, estos técnicos estarán presentes en cada Casa de Cultura y Centro Provincial del país. La creación de esta figura va acompañada de un cambio en la estructuración misma del sistema que empieza a desempeñar sus acciones por proyectos, de los cuales, a partir de los años 1990, uno de ellos está dedicado a las expresiones y manifestaciones de la cultura popular tradicional.

El fortalecimiento y la consolidación de la estructura institucional, que progresivamente integran los diversos centros académicos y de investigación, y el interés por conocer las tradiciones culturales del país, permitieron que, durante la década de 1980, se realizarán investigaciones de gran envergadura sobre el tema. Estas investigaciones condujeron a la publicación de dos documentos de referencia para el trabajo en PCI en el país, el *Atlas de los instrumentos de la música folclórico-popular de Cuba*, del CIDMUC, y el *Atlas etnográfico de Cuba*, del Instituto Juan Marinello y del Instituto de Antropología. Ambas publicaciones buscaron promover un proceso de recuperación y revitalización de la cultura popular tradicional a la cual consideraban de gran valor por expresar procesos de dinámicas de recreación vinculados con la identidad nacional. En términos conceptuales, para poder realizar el trabajo de investigación fue necesario definir y generar consenso en torno al concepto de cultura popular tradicional, el cual orientó todo el enfoque del ejercicio. Una vez definida una misma base conceptual, tres factores fueron fundamentales para la elaboración de ambos atlas: 1) la creación de redes de investigadores e informantes a nivel local para la producción de estudios sistematizados con un enfoque antropológico; 2) las coordinaciones interinstitucionales para realizar un trabajo articulado en campo y 3) la generación, gracias al apoyo del Ministerio de Cultura, de una amplia red nacional de apoyo en los municipios y las provincias para que los investigadores puedan acceder a los lugares más recónditos del territorio. Además del trabajo de



recuperación, este ejercicio hizo énfasis en procesos de revalorización que se llevaron a cabo con la participación de la población, de organizaciones de base y de las autoridades locales en los municipios. El CIDMUC realizó un estudio musicológico de los instrumentos, con descripciones detalladas de las características de estos y un estudio sobre su función social. Por su parte, el Instituto Juan Marinello estudió las manifestaciones de las fiestas populares, las expresiones musicales, las expresiones dancísticas, la oralidad y la artesanía tradicional lo cual fue complementado por las investigaciones del Instituto de Antropología que se centró en los elementos materiales de esa cultura: la vivienda, los instrumentos de trabajo, etc. Como fue mencionado con anterioridad, la labor de investigación del *Atlas etnográfico de Cuba* llevada a cabo en todo el país con el esfuerzo de muchas personas e instituciones por más de una década, fomentó la revitalización de numerosas prácticas que trajeron consigo el renacer de la producción artesanal y cultural de individuos, grupos, familias y comunidades que prácticamente se encontraban en el olvido. Además, el *Atlas etnográfico de Cuba* favoreció el reconocimiento de la herencia cultural de los grupos originarios que había sido invisibilizada hasta la fecha. Por ello, esta constituye una de las investigaciones más profundas y amplias en la historia de la cultura cubana, que tuvo el mérito de involucrar a la población local por los métodos ya mencionados.

El amplio ejercicio de investigación para ambos atlas permitió contar con un primer registro detallado de la gran diversidad de expresiones culturales a nivel nacional. Algunas instituciones, como el Sistema de Casas de Cultura, buscaron dar continuidad a las investigaciones realizadas por el atlas lo que las llevó a elaborar, en la década de 1990, fichas de registro descriptivas para seguir inventariando las manifestaciones. El Instituto Juan Marinello, que tiene bajo su custodia los archivos de las investigaciones del *Atlas etnográfico de Cuba*, hace uso de esta documentación como base y material de referencia para los trabajos que realizan hasta el día de hoy. Por otro lado, el ejercicio de divulgación que permitieron los atlas favoreció, a finales del siglo, la multiplicación de esfuerzos para el reconocimiento y promoción de dicha cultura. Por ejemplo, se crearon premios de reconocimiento a portadores y grupos culturales que, en algunos pocos casos, incluían un apoyo monetario

para contribuir a la continuidad de las manifestaciones. También se brindaron espacios, en el seno de los Museos Municipales o de las Casas de Cultura, para que los portadores puedan promocionar y dar a conocer sus saberes.

Además de las acciones efectuadas en territorio nacional, Cuba participó de los sistemas de reconocimiento y proyectos internacionales que surgieron en el momento, lo cual representa un importante antecedente para la implementación de la Convención. En 1995, se crea el Comité Cubano del proyecto “La Ruta del Esclavo: libertad, resistencia y patrimonio” de la UNESCO, gracias al apoyo e interés de la Fundación Fernando Ortiz y el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural (CNPC). El proyecto buscó evidenciar las transformaciones globales y las interacciones culturales derivadas de la historia de la esclavitud, mediante el fomento de estudios sobre el fenómeno de la trata de esclavos, con el fin de contribuir a una cultura de paz. Si bien en un inicio, el trabajo se centró en las evidencias materiales y los sitios relacionados a los procesos esclavistas en Cuba, el proyecto fue de gran interés para el país dado que reforzó los esfuerzos que se llevaron a cabo desde el triunfo de la Revolución para dar visibilidad y entender la matriz africana de gran parte de las expresiones cubanas. Adicionalmente, Cuba también participó del programa de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad de la UNESCO, con la inscripción de la Tumba Francesa de la Caridad de Oriente en 2003.

La consolidación de una institucionalidad compleja que abarca el territorio nacional y que tiene como una de sus principales misiones la continuidad y promoción de las manifestaciones culturales tradicionales, al igual que el fomento de investigaciones orientadas al registro y conocimiento de estas expresiones, favorecieron la revalorización y reconocimiento de la diversidad cultural y la planificación de acciones de protección de esta cultura popular tradicional. Con la ratificación de la Convención en el año 2007, se inicia en Cuba una nueva etapa: las expresiones del patrimonio cultural inmaterial pasan a ser protagonistas de su desarrollo y salvaguardia.



3. APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN Y DE SUS DESARROLLOS

PROCEDIMIENTO Y METODOLOGÍAS DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES

Dado que más adelante se hará mención de las diversas medidas de salvaguardia desarrolladas en el país, en este apartado se abordarán los mecanismos de salvaguardia del PCI a nivel internacional promovidos por UNESCO.

La primera distinción internacional de Cuba se efectúa con la proclamación de la Tumba Francesa de la Caridad de Oriente como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad en 2003. Posteriormente, con la entrada en vigor de la Convención de 2003, esta manifestación es incluida en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (LRH) en el año 2008. Adicionalmente, Cuba cuenta con otras dos manifestaciones inscritas: *La rumba cubana, mezcla festiva de baile y música y todas las prácticas culturales inherentes*, en 2016 y *El punto*, en 2017. Actualmente, está en evaluación el expediente sobre las Parrandas de la región central de Cuba para 2018 y se ha presentado la candidatura de los saberes asociados al órgano oriental para 2020. Por otro lado, Cuba realizó una solicitud de asistencia internacional al Fondo de Patrimonio Cultural Inmaterial con el proyecto "Identificación, definición e inventario del PCI en la provincia de Guantánamo", la cual fue presentada en el 2015 y aprobada en el 2017. Sin embargo, a pesar de haber obtenido un presupuesto de 65 745 dólares, el proyecto no ha podido implementarse hasta el día de hoy, a causa de algunas dificultades internas en lo que respecta la transferencia de fondos de cooperación internacional. Por último, cabe resaltar la participación constante del país en los órganos de gobernanza de la UNESCO, ya que asiste regularmente a la asamblea general de la Convención y es miembro del Comité Intergubernamental desde 2016 hasta 2020.

En lo que respecta la elaboración de expedientes para las listas de la UNESCO, estos son aprobados por la Comisión Nacional para la Salvaguardia

del Patrimonio Cultural Inmaterial (en adelante Comisión Nacional) creada en 2004 por el Ministerio de Cultura. Para efectuar un expediente a la LRH es condición que la manifestación haya sido primero declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación. El detalle del procedimiento, evaluaciones e impactos serán abordados en la sección dedicada a las declaratorias nacionales en el apartado sobre los mecanismos de salvaguardia. Sin embargo, es necesario resaltar que, desde la conformación de un grupo dedicado únicamente al tema de PCI en el CNPC, las últimas candidaturas presentadas han sido trabajadas de manera interdisciplinaria entre las diversas instituciones que conforman la Comisión Nacional.

Finalmente, es necesario mencionar que, desde 2010, Cuba forma parte del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL), centro de categoría 2 de la UNESCO, el cual tiene como misión promover la cooperación e integración regional en materia de salvaguardia del PCI. Desde su adhesión, Cuba ha participado de forma constante en las reuniones de los órganos de gobernanza y ha sido elegido en 2018 como miembro del Comité Ejecutivo de dicho Centro. En cuanto a las actividades desarrolladas, Cuba ha participado del proyecto multinacional de "Salvaguardia de la música, canto y danza afrodescendiente de América Latina". En este marco, formó parte del CD de música *Cantos y música afrodescendientes de América Latina*, publicado en 2012, con la música de dos expresiones afrodescendientes de la isla. Asimismo, en 2013, contribuyó con el informe sobre la situación del PCI afrodescendiente en la República de Cuba en la publicación *Salvaguardia del PCI de los Afrodescendientes en América Latina*, del compilatorio de videos de *Música canto y danza afrodescendiente de América Latina* publicado en 2017, con el video documental *Asesere Crúcoro* sobre la sociedad secreta Abakuá.



4. LA SALVAGUARDIA INSTITUCIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

MARCO LEGAL O MARCOS REGULATORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE SALVAGUARDIA DEL PCI EN EL PAÍS

El Estado cubano, a lo largo de las últimas seis décadas, ha establecido como una de sus prioridades la protección del patrimonio cultural, con el objetivo de preservar el legado cultural de la nación, valiéndose para ello de un cuerpo legal amplio en el que deben resaltarse varios documentos fundamentales:

La Constitución de la República de Cuba, proclamada el 24 de febrero de 1976 y reformada sucesivamente en 1978, 1992 y 2002 señala que el Estado defiende la identidad de la cultura cubana y vela por la conservación del patrimonio cultural y la riqueza artística e histórica de la nación. Se precisa también que el Estado debe proteger los monumentos nacionales y los lugares notables por su belleza o por su reconocido valor artístico o histórico y promover la participación de los ciudadanos a través de las organizaciones de masas y sociales del país en la realización de su política educacional y cultural.

La Ley Nº 1 de Protección del Patrimonio Cultural, de 1977, "tiene por objeto la determinación de los bienes que, por su especial relevancia en relación con la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, la educación, el arte, la ciencia y la cultura en general, integran el Patrimonio Cultural de la Nación y establece medios idóneos de protección de los mismos".² Para dar cumplimiento a lo anterior, delega al Ministerio de Cultura como organismo encargado de precisar y declarar los bienes que deben formar parte del Patrimonio Cultural de la Nación y crea el Registro Nacional de Bienes Culturales. La Ley y el Reglamento de ejecución de esta, aprobado mediante el decreto 118, re-

2 Ley 1 de Protección del Patrimonio Cultural, La Habana, Cuba, 4 de agosto de 1977.

conoce como parte del patrimonio cultural de la nación los bienes culturales muebles e inmuebles que son de utilidad pública o de interés social para el país. Sin embargo, durante todo el desarrollo de ambos documentos, se hace principalmente referencia a los sitios históricos y naturales, a los archivos o documentos y a los objetos que tienen especial relevancia en relación con la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, la educación, el arte, la ciencia y la cultura en general, pero no se hace mención específica al tema de patrimonio inmaterial.

La Ley N° 106 del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba (2009), que deroga la Ley N° 23 del 18 de mayo de 1979 sobre los Museos Municipales, crea el mecanismo de integración para la protección de los bienes culturales, patrimoniales y museables. Con la delegación al CNPC como la organización a cargo de la dirección normativa y metodológica de la actividad museológica y del funcionamiento del Sistema Nacional de Museos, esta Ley refuerza la amplia red de instituciones a nivel provincial y municipal con la que cuenta el Consejo, la cual le permite el acceso y acercamiento a la población local. La unificación de los museos bajo un único Sistema Nacional tiene el objetivo de fomentar y preservar la memoria histórica de la nación a través de 1) la promoción y formación de valores patrióticos, éticos y estéticos en la población y 2) mejorando la protección, conservación y divulgación del patrimonio cultural de la nación.

Luego de la ratificación de la Convención, si bien no se generó una legislación específica para el PCI, las funciones que se atribuyeron a los museos en la mencionada ley permiten un terreno propicio, aunque tímido y limitado, para el desarrollo de acciones de salvaguardia. Por ejemplo:

- Mantener actualizado el sistema de inventario de los bienes del patrimonio cultural material, natural, inmaterial y el completamiento sistemático del expediente científico.
- Efectuar investigaciones sobre los testimonios materiales e inmateriales de la humanidad, con el fin de que sean investigaciones expuestas para el estudio, educación y disfrute de todas las personas.



- Desarrollar una labor educativa, continua y sistemática para lograr el interés de la población, y en especial de los niños y jóvenes, en la apreciación, conocimiento y protección de los bienes del Patrimonio Cultural en su concepto más amplio, no solo en lo referido a la historia de la localidad, sino también incluyendo sus tradiciones, etnografía, flora y fauna, geografía del territorio y la cultura en todas sus manifestaciones.
- Velar por el cuidado y conservación de los bienes muebles e inmuebles y recabar para ello el apoyo y colaboración de las entidades del territorio y la ciudadanía en general.³

Por último, cabe mencionar que, desde la promulgación de la primera ley sobre Museos Municipales, estos han sido un espacio de gran importancia para la promoción de las tradiciones locales. En un inicio, los museos municipales, y en algunos casos los provinciales, recibieron importantes donaciones de la población local para alimentar sus instalaciones. Así, los museos se volvieron un espacio para retratar la historia de las localidades, en algunos casos sobre el pasado y, en otros casos sobre las tradiciones que las poblaciones siguen manteniendo.

A pesar de la existencia de la legislación referida, que ampara la protección del patrimonio cultural, esta no incluye disposiciones específicas para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Por tal razón, en la actualidad se llevan a cabo revisiones y modificaciones de las mencionadas leyes, a fin de garantizar un enfoque más abarcador y acorde con los documentos internacionales vigentes. Por ejemplo, dada la importancia que ha ganado el campo del PCI en las arenas públicas internacionales, actualmente la Ley N° 1 de Protección del Patrimonio está siendo revisada con el apoyo de un equipo de expertos del CNPC entre los cuales figura la especialista y encargada del grupo de PCI del Consejo.

³ Funciones extraídas de la Ley N° 106 del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba, La Habana, 2009.

INSTITUCIONES DEDICADAS A LA SALVAGUARDIA EN LOS NIVELES NACIONALES, TERRITORIALES O LOCALES

En Cuba, desde los años setenta, la política cultural es definida y ejecutada por el Ministerio de Cultura, siendo este el organismo bajo el cual se alinean los diversos institutos y centros académicos y de investigación cultural de la isla. La conformación del Ministerio de Cultura deriva rápidamente en el desarrollo de una infraestructura descentralizada que permite, entre otros, la creación de las casas de la cultura y los museos municipales. Es a finales del siglo pasado, en 1995, que la Resolución 2073 crea el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural (CNPC) como la instancia encargada de proteger, conservar, restaurar, rescatar, exhibir, investigar y divulgar el patrimonio cultural de la nación. El CNPC cuenta, a nivel nacional, con una amplia red institucional a través de los Centros Provinciales de Patrimonio Cultural, a los cuales se adscriben los museos provinciales y municipales, los equipos técnicos de monumentos y los Registros Provinciales de Bienes Culturales.

La Resolución 2073 define también las principales funciones del Consejo. A pesar de que su trabajo está principalmente focalizado en la protección y conservación del patrimonio histórico, natural y científico, en dos ocasiones se hace mención explícita al PCI indicando la responsabilidad del Consejo de “promover el rescate del patrimonio intangible y controlar en los museos la aplicación de programas dirigidos a ese fin” y “promover la aplicación de la informática en las diversas actividades vinculadas con el patrimonio cultural y natural, priorizando aquellas relacionadas con los inventarios de bienes muebles e inmuebles del patrimonio cultural, museables y naturales”.⁴ Por lo tanto, hasta 2003, el CNPC estuvo a cargo de las acciones orientadas a la promoción y rescate del patrimonio intangible, generalmente denominado, cultura popular tradicional.

Es en 2004, poco tiempo después de la emisión de la Convención, que se constituye mediante la Resolución 126, la Comisión para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial como entidad a cargo de la atención y pro-

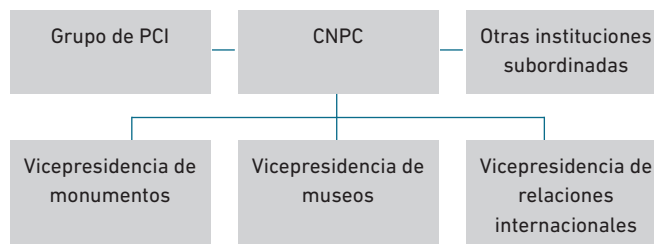
⁴ Resolución 2073 sobre la creación del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, La Habana, Cuba, 14 de julio de 1995.



tección del Patrimonio Cultural Inmaterial. La rápida conformación de esta Comisión Nacional, aún sin haber ratificado la Convención, se debió a la oportunidad que vio el Estado cubano de hacer uso de este instrumento jurídico internacional para reforzar y defender la identidad cultural del país, frente a una globalización neoliberal creciente ante la que es aún más necesario fortalecer el proyecto político de la Revolución.

A esta instancia, de carácter permanente, se le designa la responsabilidad de: 1) diseñar la política referente a la atención, preservación, promoción y protección del PCI, a partir de un enfoque multidisciplinario, lo que implica generar los instrumentos jurídicos necesarios que la acompañan; 2) establecer metodologías para la identificación, validación, atención y actualización de las expresiones incluidas en el registro oficial de Patrimonio Cultural Inmaterial, las cuales incluyan medidas pertinentes ante los peligros y riesgos para dicho patrimonio; 3) definir estrategias para la integración del tema de PCI en los distintos tipos de enseñanzas; y 4) y principalmente, ser un ente de concertación interinstitucional y entre las instituciones y las comunidades culturales, para obrar por la salvaguardia del PCI. La Comisión Nacional está integrada por diversas instituciones, cuyo mandato y accionar contribuye a la salvaguardia del PCI. Entre ellas se encuentran: el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, el Consejo Nacional de Casas de Cultura (CNCC), el Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello, el Instituto Cubano de la Música representado por el CIDMUC, el Instituto Cubano del Libro, el Centro Nacional de Derecho de Autor, el Centro Iberoamericano de la Décima y el Verso Improvisado, la Casa del Caribe y el Fondo Cubano de bienes Culturales. Además, pueden asistir como invitados representantes de la Comisión Nacional Cubana de cooperación con UNESCO, de la Oficina del Historiador, de la Unión de Escritores y Artistas de Cuba y de la Fundación Fernando Ortiz, así como personalidades de renombre que se han dedicado al trabajo a favor de la cultura en Cuba. En la práctica, la Comisión Nacional analiza y valida las propuestas de declaratorias nacionales y candidaturas a las listas de UNESCO, articula proyectos entre las diversas instituciones que la conforman y atiende solicitudes de otras instituciones sobre temas relacionados al PCI, sobre todo en lo que respecta su promoción.

En 2007, fecha en la que Cuba ratifica la Convención, se decreta al CNPC como instancia encargada de la implementación de la mencionada convención. Si bien desde la creación de la Comisión Nacional, el CNPC ha llevado a cabo las primeras medidas de salvaguardia principalmente relacionadas a la declaratorias de PCI de la nación y de la humanidad, es en 2015 que se constituye formalmente el grupo de patrimonio cultural inmaterial (gráfico 1). Por diversas razones, este equipo de trabajo ha demorado en concretarse y, durante el período de 2007 al 2015, solo contó con una especialista. Hoy, este grupo, que responde directamente a la presidencia del Consejo, se dedica exclusivamente al trabajo por la salvaguardia del PCI a nivel nacional, con el apoyo de los 16 expertos en la materia a nivel local, y a través de las redes institucionales de los museos provinciales y municipales.



Paralelamente al trabajo del CNPC, la labor histórica y continua que ha realizado el Consejo Nacional de Casas de Cultura (CNCC), creado en 1991 como tal, aunque no bajo el mismo nombre, lo posiciona como la institución de mayor importancia al lado del CNPC, en lo que respecta salvaguardia del PCI. De hecho, mediante la resolución 126, el CNCC asume la vicepresidencia de la Comisión Nacional. En tanto las Casas de Cultura son el epicentro cultural a nivel local, se busca generar de manera permanente procesos de desarrollo cultural concertados entre la comunidad y las entidades estatales, destinados a la preservación, transmisión, difusión y fomento de las muestras artísticas y culturales propias de la comunidad. A la fecha, el CNCC cuenta con una amplia red de 349 Casas de Cultura en 16 provincias, lo cual implica una presencia en todos los municipios de la isla. Estas Casas cuentan con instructores de arte, promotores culturales y naturales y metodólogos entre su personal. Las competencias relacionadas a la salvaguardia del PCI están a cargo de los metodólogos de PCI, denominación que vino a remplazar en



2006 la de metodólogos de cultura popular tradicional. Estos aseguran que se cumpla con la misión institucional de atender, dar a conocer y promover las manifestaciones de la cultura local gracias al trabajo de coordinación, seguimiento y evaluación de la aplicación de la política cultural en las provincias. Actualmente, el Consejo cuenta, a nivel local, con metodólogos en todas las provincias del país y, a nivel nacional, con dos metodólogos encargados de coordinar a sus homólogos de las Casas de Cultura provinciales y municipales. Por último, es necesario resaltar el esfuerzo de la institución por estrechar los lazos con la sociedad civil, llevando la institución a las comunidades recorriendo el territorio hasta los lugares más recónditos y generando relaciones de proximidad y confianza con los portadores.

Frente al creciente interés por el campo del PCI, es necesario hacer mención de la iniciativa de cinco provincias (Santiago de Cuba, Sancti Spiritus, Villa Clara, Camagüey y Ciego de Ávila) que han creado comisiones de salvaguardia del PCI en sus territorios, con el fin de brindar atención a los portadores y contribuir a los procesos de declaratorias locales.

A los Consejos emblemáticos se suman un conjunto de instituciones que han mantenido de manera independiente un trabajo continuo de investigación y promoción de individuos portadores y grupos culturales de distintos ámbitos del patrimonio inmaterial. El Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello, que asume la vicepresidencia de la Comisión Nacional, tiene como misión contribuir al desarrollo de la política cultural cubana desde la investigación y el debate académico, además de tener a cargo el asesoramiento al sistema de unidades de investigación del Ministerio de Cultura. Los extensos estudios realizados por el Instituto han favorecido la identificación del PCI y la definición de medidas para su salvaguardia, gracias al trabajo efectuado a través de sus cuatro líneas de acción: la investigación interdisciplinaria y multiinstitucional, las publicaciones de materiales científicos para la socialización de los estudios efectuados, la organización de eventos de carácter docente y científico cultural y la formación a través de las Cátedras de Estudios. El Instituto busca permanentemente llevar la investigación académica a la práctica, para que esta pueda tener impactos que beneficien a las poblaciones involucradas directamente. De manera específica, en lo que

respecta al PCI, el Instituto se encuentra realizando estudios parciales que incluyen la actualización de algunos inventarios y de temas poco tratados en el *Atlas etnográfico de Cuba*. Asimismo, se editan títulos que recogen los estudios realizados con anterioridad y se brinda un reconocimiento a los grupos o comunidades destacadas en la salvaguardia de su PCI a través del Premio Memoria Viva.

El Centro de Investigación y Desarrollo de la Música Cubana (CIDMUC), fundado en 1978, se centra en el desarrollo de investigaciones que aporten información y conocimiento sobre la música cubana, con el fin de reafirmar su identidad propia como uno de los valores fundamentales de la cultura nacional. El CIDMUC, asesorado por el Instituto Juan Marinello, contribuye a la salvaguardia del PCI musical cubano a través de sus dos líneas de investigación: la de patrimonio musical, que estudia la cultura popular tradicional y sus interrelaciones con otras culturas musicales, y la línea de creación artística, dedicada al análisis de los procesos actuales de apropiación musical.

La Fundación Fernando Ortiz, fundada en 1995, difunde la vida y obra del etnólogo y antropólogo que da su nombre a la organización, al mismo tiempo que desarrolla estudios científicos sobre la identidad cultural cubana contemporánea. Además de las investigaciones realizadas desde diferentes áreas de las ciencias sociales (antropología, lingüística, musicología, religiosidad y etnología), la fundación centra su trabajo en: 1) la publicación de los estudios efectuados, 2) la generación de espacios de debate e intercambio a través de encuentros entre especialistas cubanos y del mundo y 3) la organización de cursos y eventos académicos o de promoción de la cultura popular y las tradiciones de Cuba. La fundación también dirige el proyecto de la UNESCO, "La Ruta del Esclavo", para lo cual han identificado sitios de memoria en el país y expresiones vinculadas a esta historia. Por último, edita periódicamente la revista *Catauro* y otorga premios a investigadores destacados en el estudio del patrimonio inmaterial e investigaciones etnográficas diversas. De esta manera, teniendo una presencia constante en los debates contemporáneos sobre la cultura popular tradicional y, con el apoyo del consejo científico asesor integrado por grandes personalidades del país, la fundación ha buscado



promover el debate y la reflexión en la sociedad civil e impactar en las políticas públicas culturales.

Desde 1982, la Casa del Caribe, una de las pocas instituciones de la índole situada fuera de la capital, en Santiago de Cuba, se dedica también a la investigación sobre la cultura popular tradicional con un énfasis en los sistemas mágico-religiosos del país. Por ello, cuenta con dos proyectos culturales del alto impacto en su localidad: la Casa de las Tradiciones y la Casa de las Religiones Populares. Además, cuenta con la edición de la revista *Del Caribe*, la cual ha contribuido a la valoración y sensibilización sobre el PCI de Cuba y de la región caribeña. La Casa también da seguimiento y reconocimiento a los grupos portadores, en especial de la propia zona oriental, es decir, de las provincias de Santiago de Cuba, Guantánamo, Granma, Las Tunas y Holguín y algunas del centro del país como Camagüey y Ciego de Ávila. Por último, se destaca la organización, desde 1984, del Festival del Caribe que presenta agrupaciones portadoras del país y del resto del Gran Caribe, homenajeando todos los años a un país y facilitando el intercambio entre estos grupos diversos. Este Festival, que incluye, además de las presentaciones de los grupos talleres de reflexión, ha tenido un impacto creciente que se ha traducido en la producción de materiales fílmicos y periodísticos que dan una importante visibilidad nacional e internacional a las agrupaciones de portadores que han asistido al evento.

A pesar de formar parte de la red de instituciones adscritas al Ministerio de Cultura, es necesario hacer mención de la Oficina del Historiador. Esta Oficina, fundada en 1938 y reconocida por las autoridades después del triunfo de la Revolución, busca proteger los valores del Centro Histórico contribuyendo así a la conservación del patrimonio nacional, histórico y artístico de la nación. En ese sentido, la Oficina del Historiador ha obrado por fomentar y rescatar la cultura habanera de la ciudad antigua. A esto se suma que la Oficina cuenta con una red de instituciones, entre las cuales se encuentra el Colegio Universitario San Gerónimo, con carreras en gestión patrimonial, y la Casa de África, cuya labor también contribuye a la salvaguardia.

Adicionalmente, otros numerosos centros que trabajan en el campo de la cultura que efectúan acciones que, si bien son aisladas, contribuyen también a la salvaguardia del PCI, principalmente a través de la investigación, sensibilización, educación, reconocimiento, difusión y promoción de este. Actualmente, el CNPC está haciendo un esfuerzo por mapear la gran diversidad de acciones que se llevan a cabo por las diferentes instituciones. La finalidad del ejercicio es, por un lado, centralizar la información en lo que concierne a las medidas para la salvaguardia del PCI y, por otro lado, ofrecer el acompañamiento y la experticia del Consejo en términos técnicos, para un mayor y mejor entendimiento del PCI y su salvaguardia según la Convención.

Por último, antes de culminar esta sección, cabe resaltar el imprescindible apoyo que ha representado la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO. Sus especialistas han sido actores estratégicos que han contribuido, en numerosas ocasiones, con acciones de salvaguardia y apoyo financiero para la realización de capacitaciones a los técnicos de PCI. Además, cabe hacer mención de la estrecha relación de colaboración que existe entre la Comisión Nacional Cubana de cooperación con la UNESCO y los expertos del Consejo.

Como puede notarse, el país cuenta con una multiplicidad de actores que, desde sus objetivos institucionales y las acciones que históricamente han realizado, contribuyen a los procesos de salvaguardia del PCI. No obstante, las líneas institucionales están en general planteadas en términos de cultura popular tradicional, lo cual implica que no necesariamente se toma en consideración el vasto abanico de medidas que abarca el concepto de salvaguardia relacionado al de PCI. Adicionalmente, si bien el CNPC está a cargo de brindar los lineamientos necesarios para la implementación de la Convención, las instituciones desarrollan sus planes de acción de manera independiente, lo cual, en algunos casos, puede dificultar la planificación de acciones conjuntas y causar diferencias sobre los enfoques y metodologías de trabajo para abordar el campo complejo del PCI.



MECANISMOS DE FINANCIACIÓN

Desde la constitución de la Comisión Nacional y de la ratificación de la Convención, se designó a una especialista que atendía el tema de PCI como una función adicional a la totalidad de sus funciones, debido a que no existía un presupuesto para este campo. A partir de la creación del grupo de PCI en 2015 y hasta el día de hoy, todavía no se cuenta con un presupuesto específicamente destinado al tema. El presupuesto del CNPC, que ha sido reducido en los últimos años, no se divide por áreas de trabajo, sino por el plan de inversión o las necesidades del Consejo, lo cual no garantiza montos anuales o específicos para las diferentes áreas. No obstante, el CNPC tiene un acápite especial dentro del presupuesto anual para tareas relativas a la salvaguardia urgente del patrimonio y, de ser necesario, estos fondos pueden utilizarse para acciones de salvaguardia. El Consejo cuenta con presupuesto para un pequeño equipo de especialistas (tres personas) que atiende el tema a escala nacional. En la medida de las posibilidades y necesidades del CNPC, este respalda las visitas de campo y la realización de talleres de capacitación.

Dadas las grandes necesidades financieras para llevar a cabo acciones de salvaguardia, principalmente para inventariar las expresiones culturales en el territorio nacional, el grupo de PCI, con el apoyo del Consejo, ha desarrollado alianzas y estrategias para la captación de fondos. En 2015, la Organización Mundial de la Salud y la UNESCO financiaron un proyecto para inventariar los elementos de la medicina tradicional presentes en el municipio de Baracoa, provincia de Guantánamo, en el cual participó el CNPC. Para dar continuidad a estos esfuerzos, el CNPC presentó ante la UNESCO un proyecto de asistencia internacional al Fondo de Patrimonio Cultural Inmaterial para la realización de inventarios en toda la provincia de Guantánamo. Dicho fondo ha sido aprobado, aunque ha habido problemas de orden burocrático para los usos del financiamiento. Actualmente, el CNPC, con el apoyo de la Comisión Nacional Cubana de cooperación con UNESCO, están en proceso para poder ejecutar los fondos otorgados.

Por su parte, el CNCC cuenta con un presupuesto que garantiza la presencia de metodólogos de PCI en todas las Casas de Cultura del país. De igual

manera, el presupuesto es usado para que los dos metodólogos nacionales realicen visitas a los territorios y a las comunidades, así como para efectuar talleres de sensibilización y capacitación a especialistas, decisores y grupos de portadores.

Otras instituciones como el CIDMUC, a través del Instituto de la Música, han buscado financiamiento con otros organismos como la Unión Europea, la cual financió el proyecto para la salvaguardia del punto guajiro, centrado en de revitalización del repentismo en la provincia de Mayabeque. Gracias al financiamiento de este proyecto, puede decirse que dicha expresión está en pleno desarrollo y cuenta con mecanismos que garantizan su sostenibilidad.

5. MECANISMOS DE SALVAGUARDIA EFECTIVA

En el ámbito nacional, las medidas, mecanismos y herramientas de salvaguardia desarrolladas se encuentran principalmente enfocadas al desarrollo de actividades de investigación, reconocimiento, difusión, promoción y fortalecimiento de capacidades en PCI. La mayoría de estas acciones cuenta con documentos de soporte que dan indicaciones someras sobre los pasos por seguir, recapitulando y recordando los mandatos de la Convención. Sin embargo, la generación de metodologías e instrumentos más específicos para cada uno de los procesos se encuentra todavía en proceso de desarrollo.

Antes de exponer y analizar los mecanismos de salvaguardia vigentes en el país, es necesario hacer hincapié sobre algunas consideraciones en cuanto a la conceptualización propia de las instituciones cubanas sobre los términos de la Convención.

Primero, si bien el concepto de PCI que acuña la Convención es conocido tanto por las instituciones como por los portadores, este se usa como homólogo del concepto de cultural popular tradicional. Esto se debe a que, desde la ratificación de la Convención, se consideró que la introducción del término y del campo del PCI propuestos por esta Convención venían a inscribirse en



la continuidad de la larga trayectoria y experiencia de trabajo del país sobre la cultura popular tradicional. Por ello, en general, este concepto es el más común en las instituciones nacionales y locales, aunque de manera indiscriminada, se puede pasar de un término al otro suponiendo que tienen el mismo significado. Sobre la unificación y el consenso en torno al uso de un solo concepto, las instituciones tienen posiciones diversas sobre las cuales no debatiremos en este documento, dado que se considera que se trata de una discusión interna del país para definir un posicionamiento consensuado frente al tema. Tampoco será posible aventurarnos en analizar las particularidades de cada concepto por el alcance limitado de este documento, pero sí precisar al lector que tome en consideración que los conceptos establecidos van acompañados de un enfoque de trabajo del cual derivan metodologías, mecanismos y herramientas específicas. Por ello, sería necesario realizar un trabajo de mayor profundidad para analizar los matices propios a ambos conceptos y los enfoques que resultan de ellos.

Acerca de las consideraciones conceptuales, en Cuba se denomina portador o cultor a la persona detentora de un sistema de conocimientos relacionados a una práctica cultural específica, la cual ha sido transmitida de generación en generación e infunde un sentimiento de identidad y continuidad. Ahora bien, en el caso de las manifestaciones del campo de las artes del espectáculo y fiestas populares, los portadores pueden estar organizados en agrupaciones dancísticas o musicales que participan y proponen espectáculos artísticos. Ello se debe a que los portadores hacen una clara distinción entre los espacios íntimos, en los cuales la práctica cultural cumple con su función social, y los espacios públicos de presentación artística que permiten el acceso a recursos y mayor visibilidad. Por ejemplo, en el caso de los Güiros de San Cristóbal, agrupación musical de tambores de fundamento, se diferencian muy claramente los espacios de espectáculo en los cuales se tocan los tambores para un público amplio, en casas de la cultura, museos u otros lugares públicos, de los espacios ceremoniales y rituales de las religiones de matriz africana que profesan y acompañan con su música. En estos espacios íntimos, la función de la agrupación consiste en brindar un servicio religioso a través de la música de los tambores de sacramento, para satisfacer a los

orishas. De hecho, los propios portadores entrevistados señalan que tanto los ritmos como los instrumentos son distintos para los dos tipos de eventos mencionados. Por ello, en el caso de muchos de los grupos de portadores de la isla, se encontrarán comunidades de portadores relacionadas a eventos artísticos y de promoción cultural en el sentido de las industrias culturales sin que esto desvirtúe el sentido mismo de la expresión cultural que practican.

Por otro lado, las instituciones culturales de Cuba también hacen la distinción entre practicantes portadores y practicantes reproductores, estos últimos son aficionados o profesionales especializados en un género musical o una danza tradicional, la cual no forma parte de su legado cultural personal, sino que es practicada desde un punto de vista artístico y comercial.

Finalmente, el concepto de comunidad en Cuba es entendido en dos sentidos. El primero y más difundido, es en términos sociodemográficos. Cuba está dividida en provincias, las cuales a su vez cuentan con municipios compuestos por un conjunto de comunidades. La segunda definición es entendida en el sentido gremial o cultural, es decir, la autodefinición de ser parte de un grupo cultural específico con el cual existe el sentimiento de pertenencia e identificación.

Para una mayor comprensión de los matices y especificidades de la implementación de medidas de salvaguardia en el contexto cubano, recomendamos la lectura de esta sección tomando en cuenta las consideraciones conceptuales mencionadas.

PLANES DE SALVAGUARDIA: METODOLOGÍAS, APRENDIZAJES, EVALUACIONES

En el caso de Cuba, en general, las medidas de salvaguardia no están orientadas bajo la lógica y la metodología de planes al respecto. Dada la gran cantidad de instituciones que participa de la salvaguardia, con metodologías y objetivos diversos, se ha optado por el momento en desarrollar procesos con un conjunto de acciones que, si bien no están integradas en la forma de planes, generan salvaguardia a nivel local y nacional.



Según el caso, este conjunto de acciones puede acercarse en mayor medida a la forma de planes de salvaguardia. Para postular a la lista de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y a la Lista Representativa de la Humanidad de la UNESCO, se solicita como parte del expediente que se incluya un análisis y reflexión sobre 1) la identificación de riesgo y amenazas de la manifestación y 2) la determinación de medidas de salvaguardia necesarias para garantizar su viabilidad.

La definición de este conjunto de acciones se ha llevado a cabo en el marco de los talleres de fortalecimiento de capacidades que cuentan con la participación de cultores, equipos multidisciplinarios de las instituciones involucradas (principalmente especialistas locales del CNPC y CNCC), miembros de los Consejos Técnicos Asesores de PCI⁵, miembros de la Comisión Nacional para la salvaguardia del PCI y decisores, autoridades de los gobiernos provinciales y/o municipales de la zona. En ellos, se identifican y definen las medidas que las comunidades han desarrollado y van a desarrollar para salvaguardar su patrimonio, al mismo tiempo que se determinan las medidas que ya ha tomado o debe tomar el Estado para contribuir a la sostenibilidad de estas. Las principales acciones que resultan de los acuerdos de estos encuentros son: propuestas de educación y transmisión en las instituciones dedicadas a la cultura; visibilización de la manifestación a través de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías (creación de sitios web); espacios en los centros públicos, como los museos, para dar a conocer la manifestación; elaboración de un banco de información sobre los portadores y su expresión cultural; y confección de inventarios. De esta manera, los acuerdos establecidos buscan promover una reflexión en cuanto a las responsabilidades compartidas que implica la salvaguardia del PCI.

De estos talleres, cabe resaltar los espacios de toma de decisiones conjuntas y de definición de compromisos con relación a las medidas de salvaguardia. Se ha logrado establecer un diálogo horizontal entre los cultores y los decisores, los cuales han realizado análisis conjuntos de las proble-

5 Los Consejos Técnicos asesores en PCI están compuestos por expertos en el tema tratado. El experto puede ser un especialista de PCI, un académico que estudia y conoce el tema o líderes naturales que son reconocidos por su gran trayectoria y accionar en dicho campo.

máticas y la búsqueda de posibles soluciones, con el fin de responder a las necesidades en lo que respecta las condiciones propicias para la sostenibilidad de las manifestaciones. Dada la particularidad de la política nacional cubana, desde el triunfo de la Revolución, el Estado ha estado a cargo del financiamiento de todos los ámbitos de la vida de los cubanos, por lo cual se asume la necesidad de su intervención para contribuir a la salvaguardia. Sin embargo, estos talleres han permitido también que los portadores puedan darse cuenta de que esta tarea recae principalmente en su accionar y, en ese sentido, deben tener un rol protagónico y asumir las responsabilidades que les competen. Así, los talleres se vuelven espacios para posicionar las demandas de las comunidades, así como definir el alcance de los diferentes actores –al mismo tiempo que se dimensionan las responsabilidades compartidas en lo que respecta la salvaguardia del PCI– y generar compromisos y acuerdos consensuados.

Por último, cabe mencionar que el seguimiento de las medidas definidas en el marco de estos talleres está a cargo de los gobiernos provinciales y/o municipales, los cuales, a su vez, son monitoreados anualmente a través de un sistema de visitas a campo por el CNPC y principalmente el CNCC para asegurar que se está cumpliendo con los acuerdos establecidos.

DECLARATORIAS NACIONALES (CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS Y EVALUACIONES)

Existe en Cuba un sistema de declaratorias nacionales que cuenta con once elementos reconocidos oficialmente por la Comisión Nacional. Estas son: el Tres en 2003 (declarada antes de la existencia de la Comisión que la ratificó posteriormente); la Rumba, el Repentismo, el Son y las Lecturas de tabaquería en 2012; las Parrandas de la región central y el Danzón en 2013; el Carnaval de Santiago de Cuba y las Charangas de Bejucal en 2015; los Saberes de los maestros roneros en el 2016 y el órgano oriental, los saberes, técnicas y usos tradicionales en el 2017.



En lo que concierne la elaboración de estos expedientes, tanto los equipos de PCI como la Comisión Nacional han pasado por un importante proceso de aprendizaje. Entre los más significativos, se resaltan:

1. La definición de requisitos para las candidaturas. En los primeros años de implementación de esta medida, las propuestas de candidaturas no correspondían plenamente a lo exigido por las Directrices Operativas de la Convención, por lo cual se llevaron a cabo capacitaciones y reuniones de trabajo para analizar y comprender mejor los principios y orientaciones establecidas por la UNESCO. A raíz de la creación del grupo de PCI del CNPC, se ha generado un documento que define los requisitos para la elaboración de los expedientes de candidatura para la declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial de Cuba, basados en la Convención. Los requisitos definen los contenidos y etapas que deben seguir los expedientes, las cuales son: la definición del elemento; la ubicación geográfica y la definición de la comunidad de portadores; el papel que juega la expresión dentro de la comunidad y su importancia en la actualidad; la viabilidad y sostenibilidad de la manifestación; las medidas de salvaguardia; la elaboración de un inventario sobre el elemento y materiales de apoyo a la candidatura. A pesar de este gran avance y de la existencia de algunas recomendaciones y precisiones para cada una de las fases, no se cuenta con una metodología para la obtención de la información ni tampoco se precisan los niveles de participación requeridos para su recolección.
2. El cambio en el enfoque de definición, aproximación y entendimiento del PCI. En las primeras declaratorias, fueron las danzas, la música o las fiestas en sí, las cuales fueron declaradas PCI. Sin embargo, progresivamente, ha habido un cambio tanto en el enfoque de los equipos de trabajo de PCI como en los portadores mismos sobre la manera de abordar la manifestación, que llegaron a la comprensión de que es el sistema de conocimientos, las formas de organización asociadas a la manifestación y, sobre todo, la función social de la misma. Por ejemplo, la declaratoria del órgano oriental precisa que se trata de reconocer sus saberes, técnicas y usos tradicionales. Así, se constata un cambio considerable de miradas estéticas,

artísticas y folklóricas de las expresiones culturales a su abordaje desde el paradigma del PCI.

3. La elaboración de declaratorias más inclusivas. En el caso de las declaratorias relacionadas a música, danzas y fiestas populares, muchos grupos portadores no se sintieron identificados cuando se proclamaron declaratorias de una sola zona del país, porque desconocían la presencia e importancia de la manifestación en otras localidades del territorio nacional. Por ello, se realizaron las correcciones del caso en los expedientes presentados a la UNESCO, con la definición de las manifestaciones en el sentido amplio. Hoy en día, en los casos de las expresiones presentes en diferentes regiones, se realiza un trabajo integral para que la declaratoria dé cuenta del alcance a nivel nacional.
4. El abordaje de otros ámbitos del PCI. Como es de notarse, las declaratorias han estado en su mayoría dedicadas a danzas, música o fiestas populares de la isla. Este fenómeno está relacionado a la manera en la que se definieron los elementos constituyentes de la cultura popular tradicional cuando se elaboró el *Atlas etnográfico de Cuba*. Esto, junto con la política nacional de promoción cultural relacionada a la música y la danza, han marcado también las líneas de investigación de muchas instituciones lo cual, en la mayoría de los casos, también determina las manifestaciones que serán atendidas en prioridad. En ese sentido, se puede decir que, de manera general, el interés institucional ha definido la atención favorecida a algunos campos del PCI. A esto se le agrega el hecho de que muchos de los técnicos en PCI son portadores de una manifestación y, siendo parte de las instituciones que obran por la salvaguardia del PCI, promueven internamente acciones de salvaguardia relacionadas con su patrimonio. Por último, la música, danza y fiestas populares son los elementos de mayor visibilidad y unidad de la cultura nacional cubana, por lo cual también han sido privilegiados. Aunque todavía el interés por estas expresiones sigue prevaleciendo, los equipos de PCI del CNPC y del CNCC han identificado la necesidad de ampliar el espectro de declaratorias a los otros ámbitos de PCI.



5. El fortalecimiento de la coordinación entre las diferentes instituciones para poner en funcionamiento mecanismos de salvaguardia de manera articulada y complementaria entre las diferentes experiencias y experticias. Un ejemplo de ello es la reciente declaratoria sobre el órgano oriental, los saberes, técnicas y usos tradicionales, la cual fue el producto de un trabajo conjunto entre el CNPC, los metodólogos e instructores de arte del CNCC, los expertos del CIDMUC y la Universidad de las Artes, además de los intercambios con los gobiernos locales y las comunidades interesadas.
6. La inclusión de medidas y acciones de salvaguardia como parte de los procesos de declaratoria. En los últimos años, los procesos mismos de elaboración de expedientes han establecido y favorecido acciones de salvaguardia con los portadores y otros actores relevantes. Una muestra de ello es la estrategia que se usó para llevar a cabo la elaboración del expediente sobre las Parrandas de la Región Central para la LRH de la UNESCO. Primero, se realizaron formaciones sobre el tema de PCI y principalmente la elaboración de inventarios a nivel nacional para los especialistas de los museos de parrandas y líderes de los barrios. Luego, los equipos formados replicaron las capacitaciones con otros líderes y decisores locales. El formulario fue discutido en los museos por los mismos portadores antes de ser enviado al CNPC y pasar por un proceso de ida y vuelta hasta completar el expediente. Como principal logro, este proceso ha permitido establecer mecanismos de consulta permanente entre los gobiernos locales, los portadores y el CNPC.

La proclamación de una manifestación cubana como patrimonio cultural inmaterial de la nación y su incorporación, en los casos correspondientes, a la Lista Representativa de la Humanidad de la UNESCO, ha favorecido a las comunidades portadoras, principalmente en tres niveles: 1) la elaboración misma del expediente y la proclamación de la declaratoria representan un proceso de empoderamiento para las comunidades que favorece el sentido de pertenencia y la toma de consciencia colectiva con relación a la responsabilidad frente a salvaguardia de su PCI. En ese sentido, los lleva a entender su rol como gestores de su patrimonio; 2) las declaratorias representan un instrumento para generar espacios de diálogo y acuerdos entre portadores,

otras instituciones y gobiernos locales, comprometiendo a las autoridades a atender las necesidades de las comunidades; por último 3) las declaratorias han dado lugar a la realización de numerosas acciones de visibilidad a nivel nacional, especialmente con los medios de comunicación nacionales y locales a través de la prensa y de programas de radio y televisión.

INVENTARIOS Y SISTEMAS DE REGISTRO E INFORMACIÓN

La labor de inventariar es llevada a cabo por las distintas instituciones que participan de la salvaguardia del PCI, según sus áreas de trabajo respectivas. El CNPC busca mantener un inventario digitalizado en cada museo municipal y uno nacional en las propias instalaciones del Consejo. No obstante, dada la rotación de funcionarios capacitados en la materia, la escasez de recursos y el poco personal dedicado al tema de PCI a nivel nacional, no ha sido posible continuar con este ejercicio en el último año.

A su vez, el CNCC tiene un inventario en cada municipio y provincia del país. En 2005 se buscó hacer un primer diagnóstico del estado de las manifestaciones identificadas durante los años ochenta. Actualmente, los metodólogos provinciales y municipales trabajan con frecuencia sobre la actualización de los inventarios. En esta tarea, siete provincias del país (Mayabeque, Cienfuegos, Sancti Spiritus, Matanzas, Ciego de Ávila, Santiago de Cuba y Guantánamo) se encuentran en un proceso avanzado, cinco provincias (Pinar del Río, La Habana, Artemisa, Camagüey y Holguín) han tenido discretos avances y cuatro (Villa Clara, Las Tunas, Granma y el Municipio Especial Isla de la Juventud) están aún en sus inicios. Se busca que estos inventarios, a través de talleres regionales (en la zona de occidente, centro y en la zona oriental) se realicen con la participación más amplia posible de las comunidades portadoras.

Por su parte, el Instituto Juan Marinello cuenta con los archivos de recolección de información para la elaboración del *Atlas etnográfico de Cuba*, los cuales actualizan periódicamente según las investigaciones del momento. El Centro de Investigación y Desarrollo de la Música Cubana ha desarrollado



inventarios en seguimiento a los trabajos del *Atlas de los instrumentos musicales* y ha elaborado algunos específicos sobre el repentismo, como resultado del proyecto sobre los poetas repentistas en la provincia de Mayabeque. La Fundación Fernando Ortiz tiene un inventario relativo a las expresiones vinculadas a los sitios de memoria en “La Ruta del Esclavo”. Más recientemente, el CNCC le propuso a la Fundación Fernando Ortiz una tipificación de expresiones que por su origen y vinculación con los sitios de memoria y por sus antecedentes y tipos de música, estaban relacionadas a la esclavitud.

Si bien se constata que cada organismo lleva a cabo un ejercicio constante de elaboración y actualización de inventarios, las iniciativas independientes de dichas instituciones pueden generar, en algunas ocasiones, duplicidad de acciones. Las metodologías de elaboración de inventarios son también propias a cada institución, lo cual no garantiza que se realicen bajo enfoque de trabajo del PCI y los principios de participación de la Convención de 2003. De hecho, en 2005/2006 las fichas para inventariar el PCI fueron replicadas de las metodologías del sistema de inventarios de Bienes Muebles y en algunos casos, siguen siendo usadas por instituciones. A esto se le agrega la dificultad de no contar con procedimientos ni sistemas eficaces, rápidos y claros que permitan compartir e intercambiar entre los centros la información generada. En muchos casos, dada la ausencia de conocimiento del trabajo que realizan las otras instituciones y dada la poca claridad para acceder a sus archivos, se vuelven a hacer inventarios para cada nueva actividad que se realice. En ese sentido, sobresale la necesidad de contar con un sistema integrado de inventario, con el fin de facilitar estos intercambios de información y contar con conocimiento actualizado tanto sobre el PCI como sobre las acciones que realizan otras instituciones para su salvaguardia.

La aprobación reciente por la Comisión Nacional de una única ficha de inventario ha sido un paso que permitirá en un futuro cercano la unificación y utilización por parte de los interesados de una ficha común y un inventario nacional. En aras de favorecer esta voluntad de unificación, el CNPC cuenta con una ficha guía, con instrucciones metodológicas para la elaboración de inventarios estandarizados de PCI. Este documento general reemplaza los fascículos elaborados por ámbitos (artesanías, comidas y bebidas tradicionales,

fiestas populares y tradiciones orales) en el 2005 cuya metodología estaba inspirada en el registro de los bienes muebles.

Gracias a los avances metodológicos y las nuevas herramientas en materia de inventarios, el equipo de PCI del CNPC ha decidido revisar y complementar los inventarios de las primeras declaratorias para subsanar los vacíos existentes de la época.

TRATAMIENTO DEL PCI EN RIESGO

Hasta el momento, el tratamiento del PCI en riesgo se aborda según dos categorías: la primera está relacionada con los desastres naturales a los cuales está expuesto el país y, la segunda, está referida a las llamadas manifestaciones únicas.

En lo que respecta la primera categoría, el Plan Nacional de Desastres Naturales de Defensa Civil ha facilitado en gran medida la identificación de las comunidades susceptibles de verse afectadas por los variados fenómenos naturales que impactan la isla. El CNCC cuenta con un registro detallado de las manifestaciones situadas en zonas de riesgo, lo cual ha favorecido el desarrollo de acciones de prevención y de reparación luego de las catástrofes. Las acciones de prevención a las comunidades consideradas de atención prioritaria por la Comisión Nacional consisten principalmente en talleres de sensibilización llevados a cabo por la red de Casas de Cultura y los Museos Municipales, que concluyen con el compromiso de acciones de salvaguardia. En cuanto a las actividades de reparación, se busca comprometer a las autoridades locales para que tomen medidas que permitan reestablecer las condiciones materiales para la realización de las expresiones culturales. Fue el caso de las Parrandas de la región central que se vieron muy afectadas por los ciclones de 2017 y contaron con el apoyo del gobierno local para reparar las infraestructuras necesarias para el buen desenvolvimiento de la fiesta. El CNPC ha unido sus esfuerzos con el CNCC para conocer y atender las expresiones consideradas en riesgo, participando en visitas de campo, talleres y reuniones de trabajo.



Por otro lado, la atención y revitalización de las manifestaciones únicas es otra línea de acción que se promueve en el país. El CNCC y el Instituto Juan Marinello han efectuado un importante trabajo de identificación de estas manifestaciones y realizan, desde 2016, talleres de salvaguardia con estos grupos de portadores, además de otras actividades complementarias. Por ejemplo, se completaron los inventarios sobre los tambores Gangá de la provincia de Matanzas y se llevaron a cabo tres talleres para generar acuerdos sobre las medidas de salvaguardia necesarias para reforzar y revitalizar la práctica cultural. Adicionalmente, se ha optado por brindar un apoyo económico para la sostenibilidad de estas manifestaciones a través de becas que ayuden a su funcionamiento: Los Tambores Ganga de Matanzas, el Tambor Yuka de Pinar del Río, el Cabildo Kunalungo de Las Villas, el Cabildo Kalungo de Sancti Spiritus y los Haitianos de La Palmita de Santiago de Cuba son hasta el momento las manifestaciones que han recibido este apoyo.

Un caso particular es el trabajo que viene realizando la Casa de África sobre las expresiones en riesgo en La Habana vieja debido a la gentrificación y al desarrollo del turismo en la zona. Los investigadores de esta institución realizan estudios comparativos en el tiempo de los sitios de expresión y vida de ciertas manifestaciones y cómo, hoy en día, esos espacios se ven afectados o no por los fenómenos de transformación urbana. Este estudio permite a la institución de desarrollar medidas para visibilizar y fortalecer las prácticas culturales que subsisten en el centro histórico de la ciudad.

Como es de notarse, el país cuenta con un gran potencial para incursionar más sobre este tema poco tratado en la región, sobre todo en lo que respecta desastres naturales y los fenómenos de transformación urbana de afectan al PCI. La generación de metodologías en la materia y sinergias con otros sectores clave del Estado (como defensa civil y turismo) podrían ser referentes para otros países de la región que están expuestos a estos fenómenos.

6. LA SALVAGUARDIA DEL PCI: MÁS ALLÁ DEL ÁMBITO CULTURAL

Las bases para el desarrollo de la política cultural cubana están establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030 que fue presentado en su versión preliminar en el Séptimo Congreso de Partido Comunista Cubano (PCC) que se llevó a cabo en 2016. Este plan se traduce, a su vez, en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021. Ambos documentos hacen mención del campo general del patrimonio cultural como eje de identidad nacional cubana. Sin embargo, no dan mayores precisiones sobre cómo abordar el trabajo en la materia en los años siguientes ni se proponen articulaciones específicas con los otros sectores del Estado a pesar de que el plan cuenta con una visión integral de desarrollo. Por su parte, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, no han sido incorporados todavía a los planes macro de definición de la política nacional ni a los planes de gestión propios a cada sector.

No obstante, existen experiencias de relaciones con sectores fuera del ámbito cultural. El Consejo de Patrimonio ha establecido vínculos con la industria tabacalera y la industria de elaboración de rones, debido a las declaratorias de las Lecturas de tabaquería y los Saberes de los maestros roneros. En este último caso es interesante señalar que la iniciativa para la declaratoria surgió de la industria ronera a causa de problemas internacionales sobre los derechos de autoría de la elaboración del ron. La declaratoria permitió entonces dar una marca de apelación de origen para distinguir el ron cubano a nivel internacional.

Se mantienen vínculos con el Ministerio de Turismo cuyas empresas y entidades pueden contribuir tanto positiva como negativamente al PCI. En general, las entidades turísticas han apoyado el desarrollo de algunas expresiones que resultan de interés para los turistas, lo cual puede deformar la esencia misma del patrimonio inmaterial de estas expresiones, por lo que se da seguimiento a la influencia del desarrollo turístico en la cultura tanto



por el Ministerio de Cultura, mediante la Comisión Cultura-Turismo, como por la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC) con una Comisión creada al efecto. Se han detectado algunos casos en que portadores (en busca de un mejoramiento económico), especialistas y decisores del sector turístico contribuyen a estimular una “cultura para el turismo”. Estos temas se debaten no solo en las Comisiones citadas, sino también en los Congresos de la UNEAC y del propio Ministerio del Turismo.

A pesar del riesgo mencionado, la experiencia del trabajo de bordado de las artesanas de Trinidad resulta una buena práctica en lo que respecta la articulación entre ambos sectores. Este proceso, que fue llevado a cabo por la iniciativa de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO, implicó a empresas comercializadores para revitalizar el bordado de las artesanas de la zona. A través de la capacitación y promoción, gracias, por ejemplo, a la participación en ferias nacionales de artesanía, se buscó promover los saberes relacionados al bordado como fuente de empleo y mejora de la calidad de vida de las artesanas. Hoy en día, las bordadoras de la zona son reconocidas en todo el país por la calidad del trabajo artesanal.

Otra buena práctica en la materia es el proyecto de artes de la pesca en la provincia de Cienfuegos que involucró, además, al Ministerio de la Agricultura y la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños. Este proyecto, que surgió por iniciativa de la directora del Museo del Castillo de Jagua, tuvo como objetivo salvaguardar los saberes de los pescadores desde un enfoque de protección del medio ambiente, buscando al mismo tiempo generar ingresos sostenibles para hacer frente al creciente despoblamiento de la zona. A pesar de la dificultad para realizar las gestiones con el Ministerio de Turismo y del Interior, estos apoyaron la iniciativa. Primero, se llevó a cabo un proceso de fortalecimiento de capacidades sobre la Convención, el reconocimiento y valoración de los saberes y conocimientos tradicionales relacionados a la pesca y la elaboración de un inventario de artes de la pesca y la cocina. Luego, se construyó el proyecto junto con el sector de turismo y agricultura para buscar formas de vida relacionadas con los saberes tradicionales, que permitieran dar sostenibilidad económica a las comunidades a través del turismo. Como resultados se señalan el proceso de autorreconocimiento y valoración de los

integrantes de la comunidad con su práctica cultural, una mayor cohesión de esta, el reconocimiento de sus artes tradicionales a través de la obtención de una casa/museo sobre su PCI y mayor visibilidad a través de un encuentro de comidas marineras que rescatan recetas de sus antecesores. Todo ello ha revitalizado esta pequeña comunidad.

Por último, cabe resaltar el importante trabajo del Ministerio de Salud Pública por reconocer los saberes de la medicina tradicional, a través de la conformación de la Dirección de medicina natural y tradicional de dicho ministerio. Esta dirección se encarga, por medio de la red de médicos de familia, de educar sobre el uso de las plantas medicinales. En lo que respecta las articulaciones con el sector cultura para la salvaguardia del PCI, el CNPC junto con el Ministerio de Salud Pública, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) realizaron un inventario sobre la medicina popular tradicional en Quiviján, municipio de Baracoa, provincia de Guantánamo. El proceso, que contó con fondos de la OPS, consistió en realizar capacitaciones en la metodología de elaboración de inventarios comunitarios por expertos de la estrategia Global de formación de la Convención de 2003 de la UNESCO. Luego, se definió un plan de sesiones de trabajo para realizar el inventario en campo los cuales, una vez elaborados, fueron publicados por el Centro Provincial de Guantánamo. Con estos materiales se buscó sensibilizar a las autoridades sobre la importancia de proteger estos sistemas de conocimientos tradicionales.



7. LA SALVAGUARDIA Y SUS POSIBILIDADES DE ACCIÓN

PROYECTOS O ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A NIVEL LOCAL, PROVINCIAL, NACIONAL, INTERNACIONAL QUE SE HAN IMPLEMENTADO EN EL PAÍS

En Cuba se han implementado numerosas acciones de fortalecimiento de capacidades que se pueden agrupar en 4 categorías: 1) los talleres de fortalecimiento de capacidades en el marco de la elaboración de los expedientes para las declaratorias; 2) las acciones relacionadas con las investigaciones en curso de las instituciones que contribuyen a la salvaguardia del PCI; 3) los espacios de formación e intercambio generados en el marco de los eventos anuales; 4) la estrategia de fortalecimiento de capacidades del Consejo Nacional de Casas de Cultura.

A partir de la definición de una ruta y requisitos claros para las candidaturas a Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, los procesos de elaboración del expediente implican talleres de fortalecimiento de capacidades, de sensibilización e intercambio entre los diversos actores. Una muestra de ello son los talleres que se llevaron a cabo en diferentes provincias y municipios del país en el marco de la elaboración del expediente sobre el órgano oriental, los saberes, técnicas y usos tradicionales. Estos talleres tuvieron como objetivo dar a conocer los principios de la Convención a las familias de artesanos y músicos, a las comunidades, a los instructores de arte, los metodólogos y decisores, al mismo tiempo que se elaboraban registros testimoniales. El ejercicio concluyó con un taller a nivel nacional con portadores, representantes de la UNESCO y directores de las instituciones, en el cual se tuvieron debates y exposiciones sobre los conocimientos y saberes sobre la manifestación y se presentaron las demandas de los portadores para garantizar la sostenibilidad de esta.

Por otro lado, las instituciones que contribuyen a la salvaguardia del PCI llevan a cabo acciones de fortalecimiento de capacidades relacionadas, en la mayoría de los casos, a la coyuntura de las actividades e investigaciones que estén realizando dichos organismos. Por ejemplo, en el caso del proyecto sobre el punto guajiro liderado por el CIDMUC, se realizaron talleres variados dirigidos a las familias y las comunidades involucradas para sensibilizar y reforzar el valor de la práctica como PCI. Otra experiencia interesante y más reciente es el proceso generado por las investigaciones del Instituto Juan Marinello sobre los juguetes tradicionales, que contó con talleres sobre el tema, concursos de elaboración de estos juguetes y materiales de difusión como el documental sobre la chivichana que fue transmitido por la televisión nacional. En otro orden, de manera más regular, la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana convoca anualmente a periodistas de todo el país para participar en talleres de capacitación sobre el Patrimonio Cultural que incluyen un tema sobre la Convención, enfatizando en sus conceptos y procedimientos.

También aportan a la capacitación e intercambio entre los especialistas y portadores, los espacios teóricos que forman parte de eventos organizados anualmente como la Feria del Caribe y la Feria nacional de arte popular. Los integrantes de las Casas de Cultura, con el propósito de crear espacios de debate público sobre temas referidos a la salvaguardia y promoción del PCI, participan en los principales espacios de confrontación, intercambio y reflexión existentes en el país tales como el Taller Internacional de Antropología Cultural, auspiciado por la Casa de África en La Habana, el Taller Nacional Cultura-Identidad en Cienfuegos, el Coloquio de la Fiesta Internacional de la Danza en Villa Clara, el Coloquio "Mis raíces", en Ciego de Ávila, las Jornadas por la Diversidad Cultural en Camagüey, entre otros. Esto como parte de una estrategia de posicionamiento del tema.

Dentro de las diversas experiencias en este campo es necesario resaltar la estrategia de fortalecimiento de capacidades con la que cuenta el CNCC. Según Rafael Lara y Michel Aleaga, metodólogos nacionales del Consejo, entre las principales funciones que deben asumir es el fortalecimiento de las capacidades de los metodólogos locales a través de la planificación de talleres de superación (espacios de formación para mejorar las competencias



de los funcionarios) y la evaluación constante del trabajo realizado a nivel nacional. En ese sentido, se organizan anualmente mínimo 3 talleres con los metodólogos locales. El primero, en preparación para el desarrollo de los proyectos en territorio, el segundo antes del ingreso a campo y el tercero después del trabajo de campo para socializar los acuerdos logrados. De igual manera se llevan a cabo paneles por provincias para la socialización de las actividades y acciones realizadas por los metodólogos. En 2017, por ejemplo, se desarrollaron talleres regionales con especialistas que atienden el PCI en las provincias Las Tunas, Cienfuegos y Artemisa.

Adicionalmente a este trabajo de formación de los metodólogos de la red de Casas de Cultura, el Consejo también efectúa visitas a diferentes expresiones como parte de los procesos de estimulación a los grupos portadores. En 2017, se hicieron comisiones para visitar: el “Tambor Yuka” y “Alborada Tropical” de San Luis, Pinar del Río; “Güiros de San Cristóbal”, en Regla, La Habana; “Gangá Longobá” de Perico y “Ojundegara” de Jovellanos, ambos en Matanzas; “Obakossó” y Cabildo Congo de “San Antonio” de Lajas, en Cienfuegos; Cabildo “Kunalungo” de Sagua la Grande y los “Lombanfulas” de Placetas en Villa Clara; Cabildo “Kalunga”, Trinidad, Sancti Spíritus; Los “Bandos Rojo y Azul” de Majagua, “Naggó”, en Ciego de Ávila; “Petit Dancé” y “Raíces Soneras” de Majibacoa y “Los Kossiá” de Menéndez, todos de Las Tunas; La Conga de los Hoyos y la Tumba Francesa de la Caridad de Oriente, ambas en Santiago de Cuba y a las Festividades tradicionales del “San Juan Remediano” y las “Parrandas”, en Remedios, Guayos y Camajuaní, Villa Clara.

Si bien la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO no forma parte de las instituciones estatales, cabe resaltar su importante contribución para el fortalecimiento de capacidades de los técnicos en PCI de la isla. Con su colaboración, Cuba ha sido objeto de un taller sobre Ratificación de la Convención, un taller sobre la Confección de inventarios en contextos comunitarios y otro para la Preparación de Nominaciones y la Solicitud de Asistencia Internacional, todos entre 2012 y 2016. Lamentablemente, el problema de la rotación de funcionarios, debido a la competencia de los salarios estatales versus a los nuevos salarios producto del turismo,

ha generado que los funcionarios capacitados en la época no sigan ocupando hoy en día los puestos de técnicos en PCI.

De manera heterogénea, se ha venido trabajando la capacitación a representantes gubernamentales responsables del PCI para promover la mejora de la gestión de este. Igualmente, se constata que están realizando algunas capacitaciones a representantes de la sociedad civil, integrantes de ONG, de asociaciones y organizaciones diversas, así como de los medios de comunicación con el propósito de que una mejor comprensión del PCI favorezca su participación en la salvaguardia y contribuya a sensibilizar al público en la necesidad de desarrollar políticas para este fin. Sin embargo, aún es limitada la capacitación a miembros de comunidades y grupos portadores a partir del diálogo entre sus conocimientos tradicionales y las teorías y conceptos sobre el PCI, para que se conviertan en gestores de su patrimonio. En ese sentido, vale la pena considerar la pertinencia de expandir la oferta de capacitación a metodologías participativas de salvaguardia que permita a los portadores emprender acciones para la gestión de su PCI a nivel local.

RECONOCIMIENTO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PCI

De las medidas de salvaguardia mejor y mayormente implementadas por Cuba, se encuentra el inconmensurable trabajo por el reconocimiento, la promoción y la difusión del PCI.

Primero, diversas instituciones cuentan con la edición de revistas periódicas que contribuyen a la difusión sobre experiencias, investigaciones y acciones relacionadas por el PCI. De las revistas con mayor trayectoria, en la cual participan especialistas, decisores y portadores, se encuentran: *Catauro*, de la Fundación Fernando Ortiz; *Del Caribe* de la Casa del Caribe; *A las raíces* del Consejo Nacional de Casas de Cultura, *Perfiles de la cultura cubana*, de Cubarte y el Instituto Juan Marinello y *Signos* de la Dirección Provincial de Cultura de Villa Clara. Dado que estas revistas existían antes de la ratificación de la Convención, el enfoque de contenido está principalmente centrado desde la perspectiva de la cultura popular cubana. A estas ediciones se agrega la pu-



blicación permanente de títulos que son el resultado de las investigaciones sobre las diversas manifestaciones. Por ejemplo, el Instituto Juan Marinello cuenta con un sello editorial con más de 30 publicaciones dedicadas al tema de la cultura popular tradicional.

Por otro lado, independientemente de las líneas de acción internas de las instituciones mencionadas, la política nacional define una cuota anual de publicaciones tanto en las editoriales como en las casas de producción y discografías, destinada a la difusión de las prácticas culturales y saberes tradicionales de la isla. Este mecanismo se ve complementado por la obligatoriedad de difusión de programas culturales, relacionados también al tema de cultura popular tradicional, en los medios de comunicación nacionales (prensa, radio y televisión).

El país cuenta también con una amplia trayectoria de organización de eventos nacionales e internacionales de gran alcance que favorecen el reconocimiento, promoción y difusión de las expresiones culturales. El Festival del Caribe, la Feria Nacional de Arte Popular, la Fiesta de los Orígenes, la Jornada Nacional "*Cucalambéana*", las Fiestas de la Danza, el Encuentro de Parrandas Campesinas, las Fiestas de Tradiciones Campesinas, el Encuentro de grupos haitianos *Eva Gaspar In memoriam*, la Fiesta de la Cubanía, Guantanamera y el Coloquio sobre Fiestas Populares son algunos de los eventos que han venido realizándose antes de la ratificación de la Convención. En términos generales, estos encuentros cuentan con la participación de portadores, artistas, aficionados, especialistas, académicos, además de estar abiertos al público en general. En su mayoría, permiten visibilizar agrupaciones musicales, dancísticas y/o artesanos, lo cual deja de lado el amplio abanico de conocimientos, saberes y prácticas no relacionadas a expresiones artísticas. Por ello, con el fin de abordar, reflexionar y dar a conocer las prácticas culturales de otros ámbitos del PCI, el CNCC realizará, en 2018, un encuentro sobre oficios relacionados a la naturaleza. Cabe señalar que en estos encuentros participan tanto practicantes portadores como practicantes reproductores.

Además del trabajo editorial, la difusión en medios de comunicación y la organización de eventos nacionales, algunas instituciones como el Instituto

Juan Marinello y el Consejo de Casas de la Cultura, han desarrollado unos mecanismos de reconocimiento y sistemas de incentivos a grupos portadores y personalidades destacadas. El Premio Memoria Viva, otorgado por el Instituto Juan Marinello desde 1994 es un reconocimiento al trabajo de revitalización cultural y contribución a la viabilidad de géneros de la cultura popular tradicional cubana. Se concede a personas, familias y grupos considerados portadores de estas expresiones al igual que a colectivos artísticos no profesionales de reconocida trayectoria cuyas proyecciones artísticas reflejen un meritorio trabajo para la salvaguardia de dichas manifestaciones. Según el documento de bases del premio, estos se conceden a personas, familias y grupos, con el aval de una institución perteneciente al sistema de cultura oficial, en las siguientes categorías: a) Preservación de Tradiciones: a familias, grupos y colectivos artísticos que han realizado una sistemática labor de salvaguardia, a través de la conservación, promoción y transmisión de esos saberes, legados como herencia cultural apropiados como elementos de identidad cultural local y/o nacional; b) Revitalización Cultural: a manifestaciones de cultura popular tradicional que en su condición de hecho cultural propio de una comunidad hayan sido devueltas a la práctica social comunitaria del contexto donde originalmente se desarrolla; c) Proyección Artística: a grupos y colectivos artísticos no profesionales con una meritoria trayectoria artística en la que hayan proyectado total o parcialmente elementos de una manifestación o género del quehacer cultural popular tradicional a nivel local y/o nacional, ya sea como una indagación o del propio conocimiento de sus elementos formales y conceptuales, sin desvirtuar su esencia; y d) Personalidades: a individuos que cultivan diversas expresiones culturales tradicionales que hayan mantenido una destacada y sistemática labor en su comunidad y que trasciendan el ámbito nacional o internacional.⁶ Hasta la fecha, las categorías que han contado con mayores postulaciones han sido las de Personalidades y Preservación de Tradiciones. Adicionalmente, el Premio considera un Reconocimiento Especial que se concede, de manera excepcional, a aquellas propuestas que el jurado considere meritorias.

6 Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello. (s.f). Bases del premio Memoria Viva.



Por su parte, el Consejo de Casas de Cultura cuenta con 2 premios de reconocimiento y 2 becas sobre el tema. El Premio Nacional de Cultura Comunitaria es otorgado anualmente desde 1999 a personalidades, proyectos, grupos e instituciones por el aporte, la contribución y la promoción del trabajo sociocultural comunitario. El premio se convoca en las categorías: Personalidad, Proyecto Artístico-sociocultural, Agrupación-Institución y se evalúa sobre la base de la trayectoria destacada en el quehacer comunitario, la contribución al desarrollo humano individual y colectivo y la transformación de la calidad de vida de personas, grupos y comunidades.⁷ Según el CNCC, el premio ha permitido dar reconocimiento y visibilidad a acciones que, al mismo tiempo que contribuyen a elevar la calidad de vida de las poblaciones, favorece el enriquecimiento del patrimonio cultural y la defensa de la raíces de la identidad nacional. El CNCC ofrece también un diploma, otorgado por el ministro de cultura, a las agrupaciones de portadores en la fecha de un aniversario significativo. En voz de algunos portadores que se tuvo la oportunidad de entrevistar, este acto simbólico es inmensamente valorado, dado que significa que su saber es reconocido por la máxima autoridad de cultura, la cual representa a la nación y es entregado públicamente en el recinto o en la comunidad de los portadores, por lo cual resulta una oportunidad de gran visibilidad a través de los medios de comunicación.

En lo que respecta a los incentivos, el Consejo ofrece la beca Samuel Feijoo y la beca de Cultura Popular tradicional. La primera está destinada a la investigación en el tema. La segunda, con el propósito de garantizar la sostenibilidad económica de las manifestaciones, está compuesta por 3 premios de \$10 000 pesos para la renovación de vestuario, calzado o instrumentos musicales. Desde 2005, fecha en que se creó la beca, hasta la actualidad, se han otorgadas más de 90 becas. En los últimos dos años la han recibido:

2016: el Grupo Los Lonbanfulas de Placetas, Villa Clara; el Grupo Magino Arara de Bahía Honda, Artemisa y el Cabildo Cimarrón El Cobre, Santiago de Cuba.

7 EcuRed (s.f). Premio Nacional de Cultura Comunitaria. https://www.ecured.cu/Premio_Nacional_de_Cultura_Comunitaria

2017: la Conga Los Comandos de Camagüey; el Grupo Haitiano de Thompson de Santiago de Cuba y el Cabildo Kunalungo de Villa Clara.

Antes de continuar, es necesario recordar que en el caso de Cuba se reconoce a múltiples agrupaciones dancísticas y musicales como colectivos de portadores de tradiciones. Estas agrupaciones, que también son consideradas colectivos artísticos, pueden estar relacionadas a dos fenómenos: 1) corresponder a las características de una manifestación específica que reconoce y requiere la organización de estos colectivos (ejemplo la Rumba o la Tumba Francesa) o 2) son el producto de la organización de los portadores, con el fin de encontrar otros medios de reconocimiento y supervivencia a través del ofrecimiento de espectáculos artísticos.

Así, los medios de comunicación han jugado un rol destacado en la labor de visibilización y comprensión del significado y la función del PCI en la sociedad, promoviendo un impacto positivo en las comunidades que se han motivado en muchos casos a dar a conocer sus manifestaciones. Para muchas de ellas, han sido sumamente significativos los esfuerzos de reconocimiento y de visibilización a través de los espacios públicos a disposición (museos, casas de cultura, festivales) junto con el esfuerzo de producción y difusión a través de los medios de comunicación. Cabe resaltar que estas medidas encuentran, en su mayoría, sustento en la política nacional cultural que garantiza y promueve la difusión de las manifestaciones culturales tradicionales cubanas. Sin embargo, es necesario señalar algunas reflexiones al respecto. Primero, muchas de estas acciones se realizan desde antes de la ratificación de la Convención, lo cual implica que no necesariamente se encuentran alineadas con el enfoque que propone la mirada desde el PCI. Ameritaría analizar con mayor detalle la temática para ver si los avances propuestos por la Convención han sido incorporados a estas iniciativas. Segundo, a pesar de tener una aproximación conceptual distinta al término de portadores, agrupación de portadores y colectivos artísticos, sería interesante también profundizar en las posibles fronteras que hacen que los eventos y las agrupaciones que participan estén más relacionados al campo de industrias culturales que al de PCI. Por último, nuevamente se constata que los sistemas de conocimientos externos al campo de las artes del espectáculo,



actos festivos y técnicas artesanales han sido mucho menos favorecidos y valdría la pena desarrollar iniciativas más específicas al respecto.

8. HACIA UNA MEJOR IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN: BUENAS PRÁCTICAS ASOCIADAS A LA SALVAGUARDIA DEL PCI

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

La política social (que comprende el campo de cultura, educación, ciencias y otros) es, según el gobierno, esencial e inherente a todo el Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista. Por ello, siendo el objetivo fundamental de este Modelo el ser humano y su desarrollo integral, el ideal de bienestar y prosperidad de los ciudadanos está principalmente relacionado con mejores y sostenibles condiciones de vida material y espiritual, el desarrollo de capacidades para una participación más plena y decisiva en la comunidad y el país, el enriquecimiento de los valores solidarios y el estímulo a la creatividad.⁸

Como es de notarse, el tema de la participación ciudadana, en términos amplios, entendida como el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos, implica la responsabilidad personal y colectiva de ejercer una participación democrática y activa en los procesos de toma de decisiones. Dado que la participación incluye todos los ámbitos de vida de los cubanos, el campo del PCI no se encuentra excluido de estas prerrogativas del Estado. Sin embargo, en la realidad, desde el triunfo de la Revolución, el Estado ha asumido la responsabilidad de organizar y gestionar todos los aspectos de la vida de

8 III Pleno del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, 18 de mayo de 2017. Documentos del 7º Congreso del Partido aprobados por el III Pleno del Comité Central del PCC, el 18 de mayo de 2017 y respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio de 2017.

los cubanos, favoreciendo una relación en la que los ciudadanos están a la espera de la intervención del Estado para movilizarse e incluso se considera a los funcionarios como los portavoces de las comunidades. Justamente, la gran dificultad en el campo que nos compete y el logro que está permitiendo la implementación de la Convención, es favorecer un proceso de recuperación de autonomía de la población frente al Estado. La asimilación del papel determinante de los grupos portadores como actores del PCI en las comunidades es lenta, especialmente a nivel local, donde la institución cultural tiene un protagonismo importante. Sin embargo, a pesar de ser un camino paulatino, se han vislumbrado importantes cambios, dado que los procesos de salvaguardia desarrollados han permitido reflexionar junto con los portadores, especialistas y decisores sobre el rol primordial y, por ende, la responsabilidad que compete a las comunidades en la gestión del PCI sin delegar dicha tarea al Estado.

En ese sentido, si bien las propuestas de declaratoria, inventarios y otras acciones son realizadas con las comunidades y grupos portadores, el rol de estas ha sido limitado al papel de informantes, dado que no existe una apropiación de las metodologías de investigación, inventariado y elaboración de expedientes. Asimismo, la mayoría de las acciones de salvaguardia son también la iniciativa de las instituciones, aunque sobre este punto, es necesario resaltar una de las particularidades que tiene la isla. En Cuba, la mayoría de los técnicos en PCI son a su vez portadores de alguna tradición y pertenecen a alguna comunidad cultural. En ese sentido, desde su rol y responsabilidades en la gestión pública, muchos técnicos o metodólogos de PCI han impulsado y fomentado iniciativas de salvaguardia relacionadas con su manifestación. A pesar de que puede parecer y haber en algunos casos conflicto de intereses, lo interesante de este fenómeno es cómo los especialistas de PCI que trabajan en las instituciones culturales asumen su rol en el Estado como una posibilidad de contribuir a la gestión de su PCI y fomentar acciones similares en otras localidades, debido a su compromiso y comprensión con el tema, siendo ellos mismos portadores.

En general, los grupos y comunidades de portadores tienen una buena relación y fácil acceso para dialogar y solicitar el apoyo de las instituciones



estatales, lo cual, en muchos países de la región representa la mayor dificultad. A pesar de que las instituciones no pueden siempre responder a las necesidades de todos, principalmente por una cuestión de recursos humanos y económicos, el sentimiento de proximidad, respeto y confianza es algo que se ha logrado sobre todo gracias al trabajo del CNCC de llevar la institución a la comunidad, recorriendo el territorio. En ese sentido, los desafíos en lo que respecta la participación comunitaria en Cuba están más bien relacionados a: 1) la necesidad de que las instituciones culturales den cabida y fomenten las iniciativas independientes de la participación del Estado y 2) a que los portadores asimilen y asuman su responsabilidad y rol como actores propositivos y gestores de su patrimonio. El CNPC tiene muy claro este reto y, en boca de Ariadna Zequeira, coordinadora del grupo de PCI, se considera que la implementación de la Convención representa una oportunidad para que las comunidades asuman este protagonismo.

REDES INSTITUCIONALES COMPROMETIDAS

Como fue mencionado, Cuba cuenta con una amplia institucionalidad que busca llegar a los lugares más recónditos del territorio nacional. Por ello, a nivel local, en los 168 Municipios del país están comprometidos los museos y casas de cultura para la salvaguardia del PCI, con variantes en función del dinamismo y capacidades de cada localidad.

Nuevamente, a nivel provincial, replicando la institucionalidad y experiencia de la Comisión Nacional para la Salvaguardia del PCI, se continúa con la conformación y funcionamiento de las comisiones provinciales de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. En ello destacan las provincias de Granma, Cienfuegos, Santiago de Cuba y Guantánamo.

En lo que respecta la articulación con la academia, aunque varias universidades se interesan cada vez más por el campo del PCI (Universidades de La Habana, Central de Las Villas y de Oriente) no se ha logrado aún el vínculo necesario desde el CNPC ni otra institución, por lo que es una de las funciones que tiene entre sus propósitos impulsar la Comisión Nacional. Ello tendría que hacerse extensivo a la educación primaria y secundaria. No obstante,

existe una primera iniciativa muy reciente que implicaría la coordinación entre la Oficina del Historiador, la Comisión Nacional Cubana de cooperación con UNESCO y el CNPC para contribuir a la formulación de la disciplina de PCI como parte de la carrera de Preservación y Gestión del Patrimonio Histórico-Cultural del Colegio Universitario San Gerónimo situado en La Habana.

PROPUESTAS DE PLANIFICACIÓN

Las instituciones más destacadas en este campo se proponen objetivos anuales, elaboran planes mensuales de trabajo y realizan una sistemática valoración de los resultados alcanzados, los logros y las deficiencias, aunque no cuentan con herramientas e instrumentos específicos de evaluación.

Entre ellas destaca el trabajo del CNCC que cuenta con una planificación anual por objetivos, de los cuales, en 2017, el punto 2 y el punto 3 hacen referencia al PCI, dado que promueven el fortalecimiento de la asesoría técnica metodológica al desempeño de los metodólogos provinciales y el fortalecimiento de la labor de salvaguardia de las expresiones de PCI respectivamente. Asimismo, el Consejo ha iniciado un proceso de evaluación del PCI en cada provincia del país. Esta primera valoración está dirigida a medir la labor de los especialistas del Consejo Provincial y de los Consejos Municipales en su atención y promoción del PCI en su territorio y recoge de manera sucinta los logros y deficiencias en dicho trabajo. Aunque los especialistas tienen referencias de la evolución y estado actual de las expresiones, la mencionada evaluación se concentra en la comprensión por los especialistas de los lineamientos de la Convención y su aplicación, así como de la necesidad de su capacitación en estos temas.

PROPUESTAS DE SOSTENIBILIDAD

Para el propósito de este apartado haremos mención de las experiencias en la transmisión del PCI como acciones de sostenibilidad de este. En ese sentido, tanto el CNPC como, sobre todo el CNCC, han focalizado numerosas acciones dirigidas a las poblaciones más jóvenes. Por ejemplo, la promoción de más de cien grupos infantiles que cultivan los diferentes géneros tradi-



cionales cubanos y los clubes infantiles, entre los más representativos los relacionados con el baile nacional del danzón. También se fomenta la revitalización de los juegos tradicionales de adultos y niños en las festividades patronales.

Por su parte, el CIDMUC realizó un importante trabajo de transmisión en el marco del proyecto sobre los poetas repentistas de la provincia de Mayabeque. El proyecto, desarrollado entre 2012 y 2015, gracias al financiamiento de la Unión Europea, se centró en trabajar sobre la improvisación oral de décimas y los instrumentos de cuerda relacionados en la Región Occidental y Central de la isla, donde predomina una cultura campesina y una influencia por la inmigración canaria. Liderado por el CIDMUC, el proyecto articuló a la Dirección Cultural de la provincia, el CNCC, el Instituto Cubano de la Música, la Casa de la Décima de Mayabeque, a la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANACA) y al Centro Iberoamericano de la Décima y el Verso Improvisado. Luego de haber realizado un levantamiento del estado del género musical, se desarrolló un conjunto de acciones entre las cuales algunas específicamente dirigidas a la transmisión a las jóvenes generaciones. Junto con el Sistema de Casas de la Cultura se llevaron a cabo más de 120 talleres de repentismo infantil en todo el país. Además, se elaboró material didáctico sobre el tema y la edición de libros sobre los métodos de enseñanza para los instrumentos a cuerdas que se pusieron a disposición en las escuelas a través de los instructores de arte de las Casas de Cultura. Por último, también se desarrolló una línea de difusión de programación cultural sobre el género y un festival de tradiciones campesinas “Punto y más” que aborda y promueve la música del punto y las expresiones campesinas relacionadas con él. Gracias al esfuerzo conjunto de las diversas instituciones, al trabajo articulado con las comunidades de portadores y al importante componente de sostenibilidad de la expresión mediante la transmisión de la práctica a los niños y niñas, el proyecto ha tenido un relevante impacto en las comunidades y grupos portadores, así como de la población en general.

EXPERIENCIAS DESTACADAS EN SALVAGUARDIA

A lo largo del documento se ha hecho mención de algunas experiencias significativas que se considera que han tenido un impacto positivo en las poblaciones portadoras. Se destacan, por un lado, los proyectos de desarrollo y emprendimiento local que favorecieron la articulación entre el sector turismo y el sector cultura en las provincias de Cienfuegos, alrededor de los saberes del arte de la Pesca, y Trinidad, sobre los bordados de las artesanas; el proyecto con el Ministerio de Salud de inventariado de los sistemas de conocimiento relacionados a la salud en la provincia de Guantánamo; y el trabajo liderado por el CIDMUC sobre el punto guajiro en la provincia de Mayabeque.

Existen otras acciones adicionales a estas experiencias, cuya relevancia y alto impacto en la sociedad merece ser enunciado. En materia de difusión y promoción del PCI se destaca el trabajo del Grupo Guijarro que se ha dedicado a dar a conocer expresiones de cultura popular tradicional en la isla. Esta agrupación nació en 2008 gracias a la iniciativa de un conjunto de profesionales que se organizaron con el objetivo de elaborar proyectos de investigación sobre la cultura popular tradicional para buscar fondos que permitan difundir y promocionar estas expresiones. Así, los resultados de la identificación e investigación de las manifestaciones culturales son presentados a editoriales, discografías, casas de producción e instituciones gubernamentales que puedan financiar la elaboración de materiales de difusión. En ese sentido, dado el renombre que cobró el grupo, muchas comunidades portadoras han solicitado e invitado a los especialistas a conocer y vivenciar sus manifestaciones. Gracias a esta relación de proximidad, el Grupo ha permitido establecer puentes entre las demandas de visibilización de las comunidades y las instituciones estatales que cuentan con la capacidad para financiar y difundir estas expresiones. Un factor suplementario de visibilidad con el que cuenta el grupo es el programa televisivo *Punto de partido*, a través del cual se difunden los materiales audiovisuales resultado de las investigaciones y se invita tanto a los técnicos en PCI como a los portadores para participar de la emisión.



Otra institución cuya labor contribuye a la salvaguardia del PCI, más específicamente en contexto urbano, es la Casa de África de la ciudad de La Habana, la cual forma parte de las instituciones vinculadas a la Oficina del Historiador. Además de pertenecer a la red de aulas-museo que acogen a chicos de 4° a 6° para dar clases en su recinto, articulando las materias con los elementos del museo, la Casa de África realiza una importante labor en lo que respecta la investigación e identificación del PCI habanero. El museo tiene una línea de investigación relacionada a las prácticas culturales de matriz africana, cuyos trabajos más recientes se interesan en temas de PCI y diversidad cultural en el centro histórico de la ciudad. No obstante, la experiencia que nos parece más interesante destacar es el ejercicio de inventariado de los grupos culturales y portadores que viven en La Habana Vieja, pero no forman parte del Centro Histórico, por lo cual, no son atendidos por el Plan Maestro de manejo de este. Este inventario busca reflexionar en torno a cómo hoy en día se habita en los cabildos en donde vivieron los esclavos de antaño y las relaciones culturales que se tienen con esa herencia. Por ejemplo, se han identificado los comercios de peinado de estilo afro y los sitios de veneración y ofrenda de las religiones de matriz africana como los árboles de ceiba. A futuro, la institución espera plasmar los resultados de esta identificación en algún tipo de soporte virtual o aplicación que permita a cualquiera visibilizar estos lugares y su relación histórica con las poblaciones afrodescendientes que arribaron a la isla. El inventario también permite analizar los procesos de continuidad o discontinuidad de las manifestaciones culturales de matriz africana en La Habana Vieja e informar, tanto a la comunidad como a las instituciones competentes, de las prácticas en riesgo por las transformaciones de la ciudad. En ese sentido, para favorecer la sostenibilidad de estas expresiones, se busca principalmente sinergias con líderes locales, con el fin de que ellos puedan movilizar a la población para hacer frente a estos desafíos.

9. LECCIONES APRENDIDAS

La estrategia de resistencia cultural para reforzar y defender el proyecto Revolucionario ha fortalecido la construcción de un Estado-nación sobre la base

de una cubanidad conformada por las múltiples influencias que han marcado la historia de la isla. Indudablemente, gracias a las políticas y mecanismos desarrollados en materia de PCI, el mayor logro ha sido el reconocimiento y promoción de las comunidades de portadores y las manifestaciones asociadas. Esto ha favorecido, entre otras, establecer relaciones de proximidad y confianza con los portadores, lo cual es un considerable factor a favor para el trabajo articulado y colaborativo en pro de la salvaguardia del PCI.

A pesar de ello, el abordaje de las prácticas y saberes tradicionales, desde el enfoque patrimonial se confronta a la preponderancia del concepto de cultura popular tradicional por lo que las acciones, el debate y la reflexión deberán ampliarse y profundizarse para llegar a definir un posicionamiento consensuado sobre el tema. De la misma manera, es necesario que se puedan diversificar los instrumentos de gestión –más allá de la organización de talleres, eventos y confección de inventarios– y los ámbitos del PCI que son atendidos por las instituciones culturales. Por otro lado, está pendiente también la generación de herramientas e instrumentos de evaluación de los resultados alcanzados y los impactos de las acciones ejecutadas.

Sin embargo, se constata que el país cuenta con un gran potencial por explorar y desarrollar en el campo del tratamiento del PCI en riesgo. De la misma manera, se considera que la implementación de la Convención y la formulación de diversos instrumentos de gestión podrán contribuir al proceso independización y búsqueda de autonomía de las comunidades para llevar a cabo acciones por iniciativa propia, asumiendo su rol protagónico y su responsabilidad en lo que respecta la gestión y salvaguardia del PCI.

10. RECOMENDACIONES

De este ejercicio de análisis se desprenden algunas recomendaciones.

A NIVEL NACIONAL:

- En cuanto a los conceptos, existe una problemática dada por la influencia histórica del término “cultura popular tradicional” en el país. Este término



está todavía presente en la denominación de los cargos de especialistas del Consejo Nacional de Casas de Cultura y en sus funciones, y mantiene su presencia en los documentos y talleres que realiza dicho Consejo. A pesar de los esfuerzos de la Comisión Nacional para que se utilice en todos los casos la terminología de la Convención, el problema aún subsiste.

- A pesar de la existencia de la legislación referida anteriormente, que ampara la protección del patrimonio cultural, esta no incluye disposiciones específicas para la salvaguardia del PCI. Por tal razón, se recomienda que las revisiones y modificaciones de las mencionadas leyes de patrimonio cultural que se están llevando a cabo en la actualidad garanticen un enfoque más abarcador y acorde con los documentos internacionales vigentes.
- El trabajo realizado por diversas instituciones sin una coordinación efectiva ha traído como consecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas previstas. Tampoco se ha podido potenciar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros para propósitos comunes. Frente a esta dificultad, sería necesario desarrollar políticas específicas relacionadas al campo del PCI, con el fin de unificar los criterios y el accionar de las instituciones.
- La falta de coordinación efectiva entre las instituciones que integran la Comisión Nacional no ha permitido avanzar en algunos procedimientos y metodologías comunes ni apoyarse mutuamente con recursos humanos y materiales. Se recomienda que la Comisión Nacional haga énfasis en una mayor integración y trabajo mancomunado y vele por que el término de PCI se utilice correctamente en las instituciones y en los medios de comunicación. Esto implica también que las denominaciones de cargos, funciones y objetivos del CNCC asuman la terminología de la Convención.
- La carencia de financiación a nivel local para la salvaguardia del PCI y en ocasiones la de especialistas que den atención al tema, limita la salvaguardia efectiva, sobre todo en zonas rurales. Esto podría atenuarse mediante el apoyo mancomunado entre las instituciones y la priorización por parte del Ministerio de Cultura.

- Aunque la Comisión Nacional adoptó una ficha de inventario común a todas las instituciones, aún no han integrado los resultados. Resulta necesario llevar a cabo los talleres previstos para unificar estos registros y poder contar con la posibilidad de consultar los inventarios realizados. Se recomienda priorizar este objetivo que limita la labor de inventario en el país.
- Resulta necesaria la confección de un banco de datos con la información de todas las expresiones, fichas técnicas, dosieres, planes de salvaguardia y catálogos que permitan la consulta, el reconocimiento y uso por parte de estudiosos, integrantes de las comunidades y población interesada, especialmente los portadores.
- Las comunidades y grupos portadores deben asumir el rol protagónico que les corresponde en la gestión de sus expresiones, siendo ellos los que generan conocimientos y los transmiten al resto de la comunidad y en especial a las nuevas generaciones. Ese es un aspecto central en la implementación de la Convención, por lo que debe dársele prioridad.
- La carencia de vínculos con la academia y el sector educativo debilitan la labor que desarrollan las instituciones y las propias comunidades, en especial por ser esta la forma más influyente en niños y jóvenes. Por ello, integrar el tema del patrimonio cultural inmaterial al sistema educativo del país debe priorizarse con vista a asegurar el respeto y el reconocimiento del PCI en las nuevas generaciones.

A NIVEL REGIONAL:

Recomendamos la constitución de Comisiones Nacionales para la Salvaguardia del PCI en cada país, integrando las diversas instituciones que atienden el patrimonio, ya que a pesar de que este mecanismo puede tener algunas limitaciones, el intercambio entre todos los factores con visiones muy diferenciadas contribuye a valorar la diversidad y riqueza del patrimonio de cada país.



11. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Centro de Investigación y Desarrollo de la Música Cubana. (1997). Atlas de los Instrumentos de la Música Folclórico-popular de Cuba. . La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales y Ediciones GEO, 3 t.
- Congreso del PCC. (18 de mayo de 2017). Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021.
- Consejo Nacional de Casas de Cultura. (s.f.). *EcuRed*. Obtenido de https://www.ecured.cu/Premio_Nacional_de_Cultura_Comunitaria
- Consejo Nacional de Casas de Cultura. (s.f.). *Premio Nacional de Cultura Comunitaria*. Obtenido de EcuRed: https://www.ecured.cu/Premio_Nacional_de_Cultura_Comunitaria
- III Pleno del Comité Central de PCC, 7mo Congreso del PCC. (18 de mayo de 2017). Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos. La Habana, Cuba.
- III Pleno del Comité Central de PCC, 7mo Congreso del PCC. (18 de mayo de 2017). Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista. La Habana, Cuba.
- III Pleno del Comité Central de PCC, 7mo Congreso del PCC. (18 de mayo de 2017). Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021 . La Habana, Cuba.
- Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello. (s.f.). Bases del premio Memoria Viva. La Habana, Cuba.
- Ministerio de Cultura. (4 de agosto de 1977). Ley No. 1 De Protección al Patrimonio Cultural. La Habana, Cuba.
- Ministerio de Cultura. (23 de setiembre de 1983). Decreto No. 118 Reglamento para la ejecución de la Ley de Protección al Patrimonio Cultural. La Habana, Cuba.

Ministerio de Cultura. (15 de diciembre de 2004). Resolución 126. Creación de la Comisión para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. La Habana, Cuba.

Ministerio de Cultura. (1 de agosto de 2009). Ley No. 106 Del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba. La Habana, Cuba.

Ministerio de Cultura. (8 de abril de 2013). Decreto No.312 Reglamento de la Ley No. 106 Del sistema Nacional de Museos de la República de Cuba. La Habana, Cuba.

Oficina Nacional de Estadísticas e Información. (2015). Anuario Estadístico de Cuba 2014. La Habana , Cuba.

Ortiz, F. (vol. XIV de marzo-abril de 1949). Los factores humanos de la cubanidad. *Revista Bimestre Cubana*, págs. 161-186.

UNESCO. (2012). Textos fundamentales. Convención del Patrimonio Cultural Inmaterial. UNESCO. 2003.